

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO
CONVOCATORIA

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS, EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 62 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, INVITA A LAS EMPRESAS A PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL:

No. LPL 338/2026
ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA EL EQUIPAMIENTO DE AULAS DE MÚSICA PARA EDUCACIÓN BÁSICA POR FINEDUC

FECHA		ACTIVIDAD		HORARIO		LUGAR	
NO APLICA		VISITA DE CAMPO (NO APLICA)		REGISTRO		NO APLICA	
				DE LAS: N/A	A LAS: N/A		
				ACTO A LAS: N/A			
DEL: 05/06/2026	AL: 09/06/2026	RECEPCIÓN DE PREGUNTAS		HASTA LAS: 10:00 hrs		DEBERÁ ENTREGARSE EN FORMATO DIGITAL DE "WORD" (.docx), PODRÁ ENTREGARSE EN CD Ó USB PRESENTANDO EN LAS OFICINAS UBICADAS EN AV. FRAY ANTONIO ALCALDE #1221, COL. MIRAFLORES, C.P. 44270, GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO., O ENVIANDO POR CORREO. EN CASO DE ENVIAR POR CORREO ELECTRONICO, QUE SE HAGA A LOS SIGUIENTES CORREOS: jacobo.acevedo@jalisco.gob.mx	
12/06/2026		JUNTA ACLARATORIA		REGISTRO		OFICINAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS UBICADA EN AV. FRAY ANTONIO ALCALDE #1221, COL. MIRAFLORES, C.P. 44270, GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.	
				DE LAS: 09:00 hrs	A LAS: 09:50 hrs		
				ACTO A LAS: 10:00 hrs			
15/06/2026		ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.		REGISTRO		EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS UBICADA EN AV. FRAY ANTONIO ALCALDE #1221, COL. MIRAFLORES, C.P. 44270, GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.	
				DE LAS: 15:00 hrs	A LAS: 15:50 hrs		
				ACTO A LAS: 16:00 hrs			
Muestras Físicas:		Visita de Campo	Anexo Técnico	Concurrencia		Carácter	Tipo de Contrato
SI APLICA		NO APLICA	PÚBLICO	CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ		LOCAL	CERRADO
DUDAS O COMENTARIOS AL TELÉFONO 3338182800, DE LUNES A VIERNES DE 09:00 A 15:00 HORAS CON JACOBO ISRAEL ACEVEDO HERNÁNDEZ EXT. 26129							
GUADALAJARA, JALISCO MÉXICO 05/06/2026		LAS INCONFORMIDADES SOBRE CONTRATACIONES PÚBLICAS DEBEN PRESENTARSE ANTE LA CONTROLARÍA DEL ESTADO DE ACUERDO A LOS ARTICULOS 90 Y 91 DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS					

JOSE EDUARDO TORRES QUINTANAR.



Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800



**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 338/2026 PARA:
"ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA EL EQUIPAMIENTO DE AULAS
DE MÚSICA PARA EDUCACIÓN BÁSICA POR FINEDUC"
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
PORTADA**

SOBRE EL PROCEDIMIENTO:			
CARÁCTER:	LOCAL	FECHA DE PUBLICACIÓN:	05/06/2026
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	INSTITUTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO - INFEJAL	PLAZO PARA PREPARAR LA PROPUESTA:	10 DÍAS
PROPOSICIONES CONJUNTAS:	SI	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:	15/06/2026
TIPO DE CONTRATO:	CERRADO	TIPO DE PLAZOS:	TIEMPOS NORMALES
ADJUDICACIÓN:	A UN SOLO PROVEEDOR	METODO DE EVALUACIÓN:	BINARIO
TIPO ANEXO:	PÚBLICO	NO(s). DE APROVISIONAMIENTO:	53-002-2026
DISPONIBLE EN LAS PRESENTES BASES.			
Fecha:	HASTA EL DÍA: NO APLICA		
Hora:	A LAS: NO APLICA	TESTIGO SOCIAL:	SI PARTICIPA

VISITA Y/O MUESTRA FÍSICA:			
VISITA DE CAMPO:	NO APLICA	MUESTRA FÍSICA:	SI APLICA

SOBRE LOS RECURSOS			
FUENTE:	FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL ESTADO DE JALISCO (FINEDUC)	EJERCICIO:	2026

CALENDARIO LPL 338/2026
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PARA:
"ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA EL EQUIPAMIENTO DE AULAS DE MÚSICA
PARA EDUCACIÓN BÁSICA POR FINEDUC"
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ

FECHA DE PUBLICACIÓN:	05/06/2026
------------------------------	-------------------

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:	15/06/2026
--	-------------------

PLAZO PARA PRESENTAR PREGUNTAS PARA JUNTA ACLARATORIA	
PLAZO PARA PRESENTAR: (FECHAS)	A PARTIR DEL: 05/06/2026 HASTA EL: 09/06/2026 A LAS: 10:00 hrs
LUGAR DE PRESENTACIÓN FÍSICA:	EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS UBICADA EN AV. FRAY ANTONIO ALCALDE #1221, COL. MIRAFLORES, C.P. 44270, GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.
PRESENTACIÓN MEDIANTE CORREO ELECTRONICO:	jacobo.acevedo@jalisco.gob.mx

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
FECHA:	15/06/2026
HORARIO DE REGISTRO:	DE LAS: 15:00 hrs A LAS: 15:50 hrs
HORA DE INICIO DEL ACTO:	16:00 hrs
LUGAR:	EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS UBICADA EN AV. FRAY ANTONIO ALCALDE #1221, COL. MIRAFLORES, C.P. 44270, GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.

JUNTA ACLARATORIA	
FECHA:	12/06/2026
HORARIO DE REGISTRO:	DE LAS: 09:00 hrs A LAS: 09:50 hrs
HORA DE INICIO DEL ACTO:	10:00 hrs
LUGAR:	EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS UBICADA EN AV. FRAY ANTONIO ALCALDE #1221, COL. MIRAFLORES, C.P. 44270, GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.

ACTO DE RESOLUCIÓN DE FALLO	
FECHA:	CONFORME AL ARTICULO 65 NUMERAL 1 FRACCIÓN TERCERA Y 69 EN LA LEY, PODRÁ EMITIRSE DENTRO DE LOS VEINTE DIAS POSTERIORES A LA APERTURA DE PROPOSICIONES Y EN CASO DE SER NECESARIO DIFERIRSE POR OTROS VEINTE DIAS.
PUBLICACIÓN DIGITAL:	https://compras.jalisco.gob.mx/requisition/tree

MUESTRAS FÍSICAS:	SI APLICA	Fecha:	15/06/2026
EN AV. FRAY ANTONIO ALCALDE #1221, COL. MIRAFLORES, C.P. 44270, GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.		Hora:	
		Desde las:	10:00 hrs.
		Hasta las:	11:00 hrs.
VISITA DE CAMPO:	NO APLICA	Fecha:	
NO APLICA		Hora:	
		NO APLICA	
		NO APLICA	

*FECHAS ESTABLECIDAS EN (DD/MM/AAAA)

De conformidad con los artículos: 134 de la CPEUM¹; 19 apartado 1 fracción XI de la LOPEEJ²; 1, 2 fracción IX, artículo 2,3, fracción XXXI, XXXVI, LIX, 9 fracción II, 20 fracción I, 21 del RISAEJ³; artículo 1, 2, 3, 4, 5, 23, 24, 31, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 47, 55 apartado 1 fracción II, 59, 63, 69, 72 de la LCGECSEJM⁴; artículo 1, 3, 4, 44, 46, 50, 51, 53, 54, 62, 64, 69 del RLCGECSEJM⁵; artículo 1, 2, 6, 15, 16 de la LAEJM⁶; La Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco en coordinación con la Dirección General de Abastecimientos emite las siguientes

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA:

1. Antecedentes.

La Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con la Dirección General de Abastecimientos, convoca a las personas físicas y jurídicas que estén interesadas en participar del presente proceso de licitación. Proceso fundado y motivado por medio de la **Solicitud de Aprovevisionamiento, Fuente de financiamiento y Ejercicio Fiscal** establecidos en la **Portada**.

2. Definiciones.

- 2.1 **Acto de presentación y apertura de proposiciones:** acto en el que se presentan, abren y registran las proposiciones (o propuestas) de los participantes;
- 2.2 **Adjudicación:** declaración competente emitida por parte de la dirección de adquisiciones, contrataciones o en su caso del comité donde se asigna un proveedor el cual cuenta con el mejor resultado en la evaluación combinada de puntos y porcentajes, binaria, o bien, de costo beneficio;
- 2.3 **Aportación cinco al millar:** retención del monto total de los contratos de bienes y servicios antes de I.V.A otorgados bajo convocatoria pública para la licitación pública o adjudicación pública directa, que será aportado al Fondo Impulso Jalisco, equivalente al 0.5 punto cinco por ciento del valor asignado, previa declaración de voluntad suscrita por el aportante;
- 2.4 **Dependencia requirente:** la unidad administrativa del ente público que, de acuerdo con sus necesidades, solicite o requiera formalmente a la unidad centralizada de compras del mismo ente público, la adquisición o arrendamiento de bienes o la prestación de servicios, establecido específicamente en la **Portada**;
- 2.5 **Bases:** es el llamado a los interesados a participar en determinado procedimiento de adquisiciones, contrataciones o enajenación, que además contiene las condiciones y requisitos detallados de participación en dichos procedimientos;
- 2.6 **Carácter:** el carácter de la presente licitación se establece en la **Portada** de las presentes bases, entendiéndose, por tanto, que son:
 - 2.6.1 **Locales,** cuando únicamente puedan participar proveedores con domicilio fiscal en el Estado de Jalisco;
 - 2.6.2 **Nacionales,** cuando puedan participar proveedores de cualquier parte de la República Mexicana, entendiéndose por ellos a los proveedores constituidos o establecidos en el interior de la república que provean de insumos de origen nacional que cuenten por lo menos con el cincuenta por ciento de integración local;
 - 2.6.3 **Internacionales,** cuando puedan participar proveedores locales, nacionales y del extranjero;
- 2.7 **Comité:** los comités de cada ente público, son los órganos colegiados encargados de intervenir y resolver sobre las adquisiciones, contrataciones y arrendamientos de bienes muebles y contratación de servicios de cualquier naturaleza que se realice, vigilando el estricto cumplimiento de la normatividad aplicable;
- 2.8 **Convocante:** el ente público que a través de su unidad centralizada de compras lleva a cabo los

Fundamento Legal:

«Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos.
«Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
«Reglamento Interno de la Secretaría de Administración del Estado de Jalisco
«Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
«Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
«Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.

procedimientos de contratación a efecto de adquirir o arrendar bienes o contratar la prestación de servicios que solicite la unidad requirente;

- 2.9 **Convocatoria:** es el llamado a los interesados a participar en determinado procedimiento de adquisiciones, contrataciones o enajenaciones, que además contiene las condiciones y requisitos detallados de participación en dichos procedimientos;
- 2.10 **Contraloría:** la Contraloría del Estado, misma que ejercerá las funciones encomendadas por la Ley a los Órganos de Control;
- 2.11 **Criterios de evaluación:** los criterios específicos que se utilizarán para la evaluación de las proposiciones y adjudicación de los contratos, establecidos en el anexo técnico;
- 2.12 **Desechamiento:** el desechamiento es el proceso que garantiza que solo participen en los procesos aquellas propuestas que se ajusten plenamente a las condiciones y criterios previamente definidos, asegurando transparencia y equidad en las contrataciones públicas;
- 2.13 **Dirección:** Dirección General de Abastecimientos dependiente de la Secretaría de Administración del Estado de Jalisco;
- 2.14 **Documento Público:** documento que, autorizado por Servidor público adscrito, acredita los hechos que refiere y su fecha;
- 2.15 **Ejercicio fiscal:** el año financiero o fiscal comprendido por 12 meses, empezando el primero de enero y terminando el treinta y uno de diciembre del año establecido en la **Portada** de las bases;
- 2.16 **Fianza o póliza:** cantidad de dinero u objeto de valor que se da para asegurar el cumplimiento de suministros, la seriedad de la oferta y la correcta aplicación de los anticipos u otras obligaciones, misma que será expedida por una institución autorizada en el Estado. Cuando éstos tengan su domicilio fuera de Jalisco, deberán exhibir la garantía, con la aceptación de la afianzadora que la expida de someterse a la competencia de los juzgados del fuero común o federal con jurisdicción en la ciudad de Guadalajara, Jalisco;
- 2.17 **Investigación de mercado:** técnica usada para identificar las características del mercado de bienes y servicios específicos, a fin de proveer a la dependencia requirente de información útil, para planear las adquisiciones de bienes o contratación de servicios y arrendamiento de bienes o la prestación de servicios;
- 2.18 **Ley:** La Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios;
- 2.19 **Licitante o Participante:** la persona física o jurídica que participa en cualquier procedimiento de licitación pública;
- 2.20 **Manifiesto:** Formato que contiene la declaración bajo protesta de conducirse con verdad de una persona física o jurídica;
- 2.21 **Muestras físicas:** bien presentado por los participantes con objeto de analizar, verificar y comprobar la calidad de este;
- 2.22 **Multianual:** se refiere a aquellos contratos cuyos efectos, obligaciones o ejecución se extienden por más de un ejercicio fiscal;
- 2.23 **Órgano Interno de Control:** es la instancia administrativa interna de las dependencias y entidades públicas que tiene como propósito vigilar, prevenir y corregir actos que puedan derivar en irregularidades o incumplimientos de las disposiciones legales y normativas aplicables;
- 2.24 **Origen de los recursos:** precisión sobre cuál es el origen de los recursos pudiendo ser Estatal o Federal;
- 2.25 **Portada:** primera página que contiene toda la información específica del proceso de licitación;
- 2.26 **Precio no conveniente:** Es aquel que resulta excesivo, no competitivo o desproporcionado en comparación

Fundamento Legal:

Art. 2, 55, 59, 64, 65, 67, 69, 72 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Art. 2, 21, 51, 67, 183 Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

con los precios de mercado o las estimaciones presupuestales, afectando la eficiencia en el uso de recursos públicos;

- 2.27 **Propuesta o proposición:** documento presentado por los interesados, mediante el cual señalan las características técnicas del bien o servicio ofertado (propuesta o proposición técnica), así como su precio (propuesta económica);
- 2.28 **Proveedor, Participante o Licitante adjudicado:** se refiere a él o los licitantes que participan del presente proceso de licitación y son determinados mediante el fallo como los ganadores del proceso y quienes deberán de proveer al Gobierno del Estado lo solicitado en el anexo técnico;
- 2.29 **Reglamento:** Reglamento de la Ley de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios;
- 2.30 **Secretaría de la Hacienda Pública:** Dependencia gubernamental del Estado de Jalisco responsable de la gestión, supervisión y control de los recursos financieros, así como de garantizar el cumplimiento de las obligaciones fiscales y la administración eficiente del presupuesto público establecido en las bases de licitación;
- 2.31 **Sobre Cerrado:** Medio de presentación de las propuesta técnica/económica en un procedimiento de licitación pública, restringida o de invitación, en el cual los licitantes entregan la documentación requerida en sobre físico sellado, garantizando la confidencialidad e integridad de la información hasta el momento de su apertura;
- 2.32 **Testigo social:** la persona física o jurídica que participa con voz en los procedimientos de adquisiciones, contrataciones, arrendamientos y contratación de servicios y que emite un testimonio final de conformidad la ley;
- 2.33 **Tracto Sucesivo:** hace referencia a la continuidad en la cadena de transmisiones o actos jurídicos sobre un derecho o bien, garantizando que cada acto se derive legítimamente del anterior sujetándose a los montos establecidos previstos por el decreto de presupuesto de egresos del estado, los cuales podrán ser multianuales siempre y cuando garanticen las mejores condiciones en precios y servicios, hasta por el término de la administración correspondiente y en los términos de la legislación aplicable;
- 2.34 **Tipo de contrato:** La modalidad de abastecimiento: contrato abierto o contrato cerrado;
- 2.34.1 **Contrato abierto** es cuando se establecerá la cantidad máxima de los bienes, arrendamientos o servicios a contratar; o bien, el presupuesto máximo que podrá ejercerse. La cantidad o presupuesto mínimo no podrá ser inferior al cuarenta por ciento de la cantidad o presupuesto máximo;
- 2.34.2 **Contrato cerrado** es cuando la convocante establece una cantidad determinada de unidades a licitar;
- 2.35 **Visita de campo:** acto en el cual la dependencia o el licitante realizan una inspección del lugar del licitante donde se llevará a cabo con el fin de aclarar dudas y que los proveedores tengan la información necesaria para realizar una propuesta técnica y económica más adecuada.

3. Objetivo.

Establecer las bases y reglas bajo las cuales se llevará a cabo el proceso de licitación pública de la solicitud de aprovisionamiento establecida en la **Portada** de las presentes bases.

4. Etapas del proceso de licitación.

4.1 **Preguntas Junta Aclaratoria.** Cuando el Participante tenga dudas o requiera aclarar alguna cuestión referente

Fundamento Legal:

Art. 2, 59, 62, 64, 79, 83 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Art. 2, 48, 49, 51, 63, 65, 66, 67, 68, 73, 184, 187 Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

al contenido de las bases y/o sus anexos, podrá formular sus preguntas que podrán ser presentadas de manera presencial en las oficinas de la Dirección o bien de manera electrónica a los correos que se las presentes bases, cumpliendo con los siguientes requisitos:

- 4.1.1 Las preguntas deberán ser presentadas y formuladas bajo el formato [Anexo 13 – Formato para preguntas de Junta Aclaratoria](#). Que deberá incluir:
 - a. Nombre del interesado.
 - b. Nombre del representante o apoderado.
 - c. Número de licitación pública.
 - d. Pregunta.
 - e. Declaración bajo protesta de decir verdad donde declara su intención de participar.
 - f. Firma.
- 4.1.2 Las preguntas deberán ser presentadas dentro del plazo establecido en el Calendario de las presentes bases.
- 4.1.3 Para su presentación digital será necesario enviar las preguntas vía correo electrónico en formato WORD docx. al correo que se muestra en la convocatoria y en el Calendario de las presentes Bases.
- 4.1.4 Para su presentación presencial deberá de ser en las oficinas de la dirección ubicada en Av. Fray Antonio Alcalde #1221, Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco México. C.P. 44270.

4.2 Junta Aclaratoria. La junta aclaratoria es aquel acto que se realiza para resolver las preguntas de los Participantes.

- 4.2.1 La convocante deberá realizar al menos una Junta de Aclaratoria, cuya asistencia será opcional para los participantes la asistencia a la misma, salvo que en la convocatoria se disponga lo contrario.
- 4.2.2 En el acto de Junta de Aclaratoria, los asistentes podrán formular cuestionamientos que no hayan sido plasmados en el documento entregado de forma previa, sin embargo, la convocante no tendrá obligación de plasmar las respuestas a éstos en el acta correspondiente, a no ser que, a su juicio, las respuestas otorgadas sean de trascendencia para la convocatoria y sus anexos.
- 4.2.3 Con independencia de la asistencia de los interesados a las juntas de aclaraciones que se celebren, las determinaciones que en ellas se acuerden serán de observancia obligatoria para todos aquellos que presenten proposiciones, aún para aquellos que no hayan asistido a las juntas de aclaraciones. En el supuesto de que en la convocatoria se haya señalado como obligatoria la asistencia a las juntas de aclaraciones, el incumplimiento de este requisito será motivo suficiente para que no se tome en consideración la propuesta que llegue a presentar el interesado.
- 4.2.4 **Lugar, fecha y hora.** El acto de la junta aclaratoria se llevará a cabo en el día, lugar y hora previstos en el Calendario de las presentes bases, el cual será publicada en el SECG.

4.3 Acto de presentación y apertura de proposiciones. El acto de apertura es la junta donde se debe presentar las propuestas de los Participantes de acuerdo con los siguientes puntos:

- 4.3.1 **Presentación de la propuesta.** Se deberán entregar las propuestas en un sobre cerrado, cumpliendo con todos los requisitos establecidos a lo largo de las presentes bases, el día y a la hora establecidos en el calendario, para la celebración del **Acto de presentación y apertura de proposiciones**.
 - a. **Forma de presentación.** Los Participantes, deberán entregar sus propuestas, el día y la hora establecido en el calendario de las presentes bases.
 - i. **Propuesta Técnica:** Se deberá presentar dentro del sobre cerrado conforme a las disposiciones técnicas

Fundamento Legal:

Art. 47, 49, 64 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Art. 59, 67, 68, 69 Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

establecidas en el Anexo 1 de las presentes bases.

- 4.3.1.a.1.1 La propuesta técnica deberá ser elaborada por el participante en primera persona ofreciendo los bienes o servicios solicitados y garantizando el cumplimiento de los compromisos requisitados de acuerdo al anexo técnico. No será considerada como válida una propuesta técnica que sea copia textual del anexo técnico del cual no se pueda considerar el cumplimiento de lo antes establecido.
- II. **Propuesta económica USB:** para las licitaciones públicas, preferentemente, se deberá agregar a su proposición impresa y una USB con la propuesta económica en formato Excel y la propuesta técnica en formato PDF. Lo anterior sin exentar su presentación impresa. Ambos deberán estar dentro del sobre cerrado.
- III. **Proposición impresa.** Presentar dentro del sobre cerrado un (1) juego de todos los documentos descritos en el **Anexo 3 – Índice de la Proposición**, en el apartado de proposición impresa, con las características establecidas a lo largo del punto 5.4
- IV. Contenido. deberá contener todos los documentos solicitados en el **Anexo 3 – Índice de la Proposición**.
- b. **Lugar, fecha y hora.** El Acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en el día, lugar y hora previstos en el **Calendario** de las presentes bases.
- 4.3.2 **Apertura del sobre.** Un Servidor Público adscrito a la Contraloría del Estado o del Órgano Interno de Control o en caso de comité un vocal, procederán a abrir cada uno de los sobres para revisar públicamente su contenido.
- 4.3.3 **Revisión documental.** Un servidor público Adscrito a la Dirección General de Abastecimientos (para procesos sin concurrencia del comité) o en su caso un Vocal del comité (para procesos con concurrencia del comité), procederá a la revisión del contenido de cada una de las proposiciones, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido.
- 4.3.4 **Levantamiento de acta.** Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se hará constar la documentación presentada e importe económico de cada uno de los participantes.
- 4.4 **Fallo.** Para el conocimiento de todos los participantes, el resultado del fallo deberá ocurrir dentro de los veinte (20) días naturales siguientes a la celebración del acto de apertura de proposiciones. Dicho plazo podrá prorrogarse por un plazo excedente de 20 días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente.
- 4.5 **Orden de compra.** Los participantes adjudicados, se obligan a recoger la orden de compra, en un plazo no mayor de diez días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación del fallo, previa entrega de la garantía de cumplimiento; de lo contrario, se podrá cancelar la adjudicación y proceder a adjudicar conforme a la ley.
- 4.5.1 **Firma de contrato.** La firma del contrato se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Administración ubicado en Av. Fray Antonio Alcalde #1221, Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco México. C.P. 44270, dentro de los diez días hábiles posteriores a la notificación del fallo en un horario de 09:00 a 15:00 horas.
- 4.5.2 El participante adjudicado o su representante que acuda a la firma del contrato deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla del servicio militar nacional, pasaporte vigente, credencial de elector o cédula profesional.

5. Requisitos.

El licitante deberá de cumplir con todos los requisitos establecidos a lo largo del presente capítulo, el cumplimiento de los requisitos le permitirá al licitante participar en la licitación mediante la evaluación técnica y económica de su propuesta. En caso de incumplimiento en alguno de los requisitos se desechará la propuesta del licitante de

Fundamento Legal:

Art. 47, 59 62, 63, 64, 65, 69, 72, 75, 79, 83 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Art. 21, 48, 49, 51, 63, 65, 66, 67, 68, 73, 183, 184, 185 Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

conformidad a la Ley.

5.1 Requisitos de las Muestras (ÚNICAMENTE EN CASO DE SER NECESARIO): únicamente en caso de que así lo solicite expresamente el Dependencia requirente en el **Anexo 1**, o en **Portada** de estas bases, el licitante deberá entregar muestras físicas del producto o productos con los que participa en la presente licitación pública.

5.1.1 Entrega de muestras: en caso de que así lo solicite el Dependencia requirente en el anexo técnico, el participante deberá integrar en su proposición el anexo 12 – Formato de entrega de muestras, sellado o firmado por el Servidor Público Adscrito. Al presentar las muestras el día y lugar que se indique en **Calendario**.

5.1.2 Formato de entrega de muestras: las muestras deberán ir acompañadas del [Anexo 12 – “Formato entrega de muestras”](#).

5.1.3 Plazo para recoger las muestras: el participante cuenta con 10 días hábiles posteriores al fallo de la licitación, para recoger las muestras presentadas, de lo contrario la Dirección General de Abastecimientos no se hace responsable de las mismas, lo anterior a excepción del proveedor adjudicado.

5.2 Requisitos de la Visita de Campo (ÚNICAMENTE EN CASO DE SER NECESARIO): únicamente en caso de que así lo solicite expresamente la Dependencia requirente en el **Anexo 1**, o en **La portada** de las presentes bases.

5.2.1 Sobre la visita de campo: él o la participante deberá asistir a la fecha y hora determinada por la parte requirente en **Portada** de las presentes bases y/o en la Convocatoria.

5.2.2 Evidencia de visita de campo: el participante deberá integrar a su propuesta su constancia de visita de campo.

5.3 Requisitos del registro.

5.3.1 Previo al acto de presentación de proposiciones, se deberá efectuar el registro de participantes. No se podrá impedir el acceso a quién decida presentar su documentación y proposiciones en la fecha, hora y lugar establecido para la celebración del citado acto.

5.3.2 Previo al registro del acto de presentación y apertura de proposiciones, el participante deberá entregar el manifiesto de personalidad (Anexo 2) en donde declare bajo protesta de decir verdad que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

5.3.3 Además del manifiesto (Anexo 2), si la propuesta es presentada por un tercero, éste deberá entregar carta poder simple en formato libre (anexo 15) otorgada por el representante legal, deberá acreditarse adjuntando copia simple de la identificación oficial vigente de los involucrados.

5.4 Requisitos de la proposición o propuesta.

5.4.1 Listado de documentos obligatorios. La Proposición deberá contener los documentos establecidos en el **Anexo 3 – Índice de la proposición**, los cuales son (El incumplimiento de cualquiera de estos requisitos pudiera determinar el desechamiento de la proposición):

- a. Constancia de situación fiscal.
- b. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS).
- c. Acuse de Obligaciones en Materia de Seguridad Social conforme al acuerdo emitido por el Consejo Técnico publicado en el diario oficial de la Federación el 22 de septiembre del 2022.
- d. Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT
- e. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (ante el Servicio de Administración Tributaria).
- f. Copia de identificación oficial del licitante o en su caso los apoderados o representantes.
- g. Propuesta Técnica (Deberá incluir todas las especificaciones, documentos de experiencia, certificaciones, contratos o

Fundamento Legal:

Art. 59, 64, 65, 68, 72, 76 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Art. 67, 68, 69, 79 Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PARA:
"ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA EL EQUIPAMIENTO DE AULAS DE MÚSICA PARA EDUCACIÓN BÁSICA POR FINEDUC".
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ.

- demás requerimientos establecidos en el Anexo técnico) (Anexo 1).
- h. Anexo 3 – Índice de la Proposición
 - i. Anexo 4 – Acreditación del Participante
 - j. Anexo 5 – Propuesta Económica
 - k. Anexo 6 – Declaraciones del Participante
 - l. Anexo 7 –Aportación 5 al Millar
 - m. Anexo 8 - Declaración de Estratificación
 - n. Anexo 9 – Listado de miembros y representantes.
 - o. Anexo 10 - Manifiesto de cumplimiento de obligaciones fiscales.
 - p. Anexo 11 - Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social
 - q. Anexo 12 – Muestras Físicas (**Cuando aplique**). Podrá integrarse a la proposición impresa, o en caso de que las muestras se entreguen el día del acto de presentación de propuestas, podrá presentarse en folder separado, lo anterior de acuerdo con el punto 5.1.1, 5.1.2 y 5.1.3
 - r. Constancia de Visita de Campo (**Cuando aplique**) [Puedes descargar un formato de Constancia de Visita de Campo aquí.](#)

5.4.2 **Documentos públicos.** El participante deberá incluir los documentos públicos dentro de su proposición considerando las siguientes características:

- a) **Constancia de situación fiscal.**
 - i. Emitido por el SAT.
 - ii. Original.
 - iii. Con una antigüedad no mayor a 30 días naturales a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.
- b) **Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS).**
 - i. Emitido por el IMSS.
 - ii. En sentido positivo u opinión sin opinión
 - iii. Original.
 - iv. La opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social se considerará válida durante los plazos de quince días hábiles o de veinte días hábiles tratándose de contrataciones derivadas de procedimientos consolidados.
 - v. El documento deberá ser legible
- c) **Acuse de Obligaciones en Materia de Seguridad Social conforme al acuerdo emitido por el Consejo Técnico publicado en el diario oficial de la Federación el 22 de septiembre del 2022.**
 - i. *El "PARTICIPANTE" deberá autorizar al IMSS a hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, según el siguiente procedimiento:*
 - 1) *Ingresar al Buzón IMSS, por la página electrónica del Instituto (www.imss.gob.mx/buzonimss), a través del medio de autenticación correspondiente.*
 - 2) *Del menú, seleccionar la opción "Cobranza".*
 - 3) *Del menú, seleccionar la opción "32D Autorización de Opinión Pública" y después la opción "Autorizo hacer pública mi opinión del cumplimiento".*
 - 4) *Dar clic en el botón "Guardar" y firmar mediante la e. firma.*
 - 5) *El Buzón IMSS generará el acuse correspondiente, mismo que se deberá presentar dentro de la propuesta del participante, como parte del Anexo 11 manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de seguridad social.*
 - ii. Emitido por el IMSS.
 - iii. En sentido positivo u opinión sin opinión
 - iv. Original.
 - v. El documento deberá ser legible
- d) **Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT:**
 - i. Emitido por el INFONAVIT.
 - ii. En sentido positivo u opinión sin opinión
 - iii. Original.
 - iv. Con una antigüedad no mayor a 30 días naturales a la fecha del acto de presentación y apertura de

Fundamento Legal:

Art. 59, 64, 65, Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Art. 59, 69, 79 Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

- proposiciones.
- v. El documento deberá ser legible
- e) **Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (ante la Servicio de Administración Tributaria).**
 - i. Emitido por el SAT.
 - ii. En sentido positivo
 - iii. Original.
 - iv. Con una antigüedad no mayor a 30 días naturales a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.
 - v. El documento deberá ser legible
- f) **Identificación oficial del Licitante o en su caso Representante legal.**
 - i. Vigente.
 - ii. Presentar en copia.
 - iii. El documento deberá ser legible

5.4.3 **Aspectos de Forma de la proposición:** Los documentos descritos en el punto 5.4.1. deberán cumplir con los siguientes requisitos de forma.

- a. **Hoja membretada:** la proposición, preferentemente, deberá estar impresa en hoja membretada, con la firma autógrafa del participante y/o su representante, con facultades suficientes, en todas sus hojas.
- b. **Sobre cerrado:** la proposición deberá encontrarse dentro un (1) sobre cerrado y firmado por el participante y/o representante.
- c. **Plazo de entrega:** La proposición deberá ser entregada dentro del día y la hora establecida en el calendario como "**Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones**".
- d. **Formato:** la proposición, preferentemente, deberá presentarse en hojas tamaño carta.
- e. **Forma de entrega:** la proposición deberá integrar todos los documentos establecidos en el **anexo 3 – Índice de la Proposición** y la USB con el **Anexo 5 - Propuesta Económica** en formato Excel.
- f. **Firma:** Todos los documentos que conforman la proposición deberán estar firmados por el participante y/o su representante, preferentemente en tinta azul.
- g. **Idioma:** la propuesta, documentación, anexos, declaraciones y cartas, en general toda la proposición deberá ser presentada en español y/o con su debida traducción.
- h. **Folio:** la proposición, preferentemente, deberá encontrarse foliadas la totalidad de sus páginas.

5.4.4 **Requisitos de Propuesta Técnica:**

- a. **Contenido.**
 - I. **El nombre del bien o servicio** objeto de la licitación deberá coincidir exacto con lo solicitado por la Dependencia requirente.
 - II. **No. De Partida:** número de partida de acuerdo con el anexo 1.
 - III. **Cantidad:** número de piezas o servicios a proveer.
 - IV. **Descripción detallada:** descripción clara y detallada de las características específicas y características técnicas de los productos o servicios (contenido literal de la solicitud de aprovisionamiento establecida en **Anexo 1**).
- b. **Ficha técnica de los bienes y servicios** deberá presentar ficha técnica de los productos o servicios, incluyendo su marca, modelo, color, tamaño y demás características, garantía y tiempo de entrega (**siempre y cuando se solicite en los requisitos técnicos del Anexo 1**).
- c. **Propuesta Técnica:** el participante deberá presentar la propuesta técnica de acuerdo con las especificaciones establecidas en el "Anexo 1" para ser evaluado de acuerdo con el mismo y cumplir las especificaciones técnicas mínimas necesarias.

Fundamento Legal:
Art. 38 49, 52, 58, 59, 65, 66, 67,68, 71, 78 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Art. 69, 97 Fr. III y IV, 73, 183, 189 Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Cuando se desprenda del Anexo Técnico la existencia de validaciones gráficas, el proveedor participante deberá adjuntar la hoja de validación donde se contienen las características de los productos gráficos a ofertar, así como las imágenes que se desprendan de dicha validación. La ausencia de éstos documentos será motivo de desechamiento técnico de la propuesta.

5.4.5 **Requisitos de propuesta económica:**

- a. Deberá establecer el precio unitario del bien o servicio y el importe total desglosando el I.V.A.
- b. **Tipo de cambio:** deberá ser elaborado en moneda nacional, es decir pesos mexicanos MXN.
- c. **Impuestos:** deberá ser elaborada considerando las retenciones de impuestos correspondientes a cada participante conforme al régimen fiscal en el que este tribute.
- d. **Incluir todos los costos:** no se aceptarán aumentos en la cotización, por lo tanto, la misma debe de considerar todos los costos y gastos implicados.
- e. **Entregar la propuesta económica de acuerdo** con las presentes bases y **al Anexo 5 – Propuesta Económica.**

5.4.6 **Anexos obligatorios para participar.** Cada uno de los siguientes documentos son obligatorios para la evaluación de la propuesta.

- a. **Anexo 2 - Manifiesto de Personalidad** anexo donde el participante declara que cuenta con personalidad jurídica para llevar a cabo el acto. [Anexo 2 – Manifiesto de Personalidad. \(necesario para el registro\)](#)
- b. **Anexo 3 – Índice de la Proposición** listado de documentos necesarios para presentar una propuesta. [Anexo 3 – Índice de la Proposición.](#)
- c. **Anexo 4 – Acreditación del Participante** anexo donde el participante declara la información necesaria para acreditar su personalidad. [Anexo 4 – Acreditación del Participante.](#)
- d. **Anexo 5 – Propuesta Económica.** Para generar una propuesta económica, que cumpla con los requisitos establecidos en las presentes bases. [Anexo 5 – Propuesta Económica.](#)
- e. **Anexo 6 – Declaraciones del Participante.** Anexo en el que el participante manifiesta su aceptación a las bases, declaración de tiempos, calidad y precio fijo del Dependencia requirente, declaración de no colusión, declaración de no conflicto de interés particular y casos del artículo 52 de la ley y su declaración del padrón de proveedores. [Anexo 6 – Declaraciones del Participante.](#)
- f. **Anexo 7 – Aportación 5 al Millar** formato en el que el participante declara su intención de aportar o no hacerlo al fondo impulso Jalisco - [Anexo 7 - Aportación 5 al Millar.](#)
- g. **Anexo 8 - Declaración de Estratificación** anexo donde el participante identifica su ubicación en la estratificación de empresas de acuerdo con el parámetro de la dirección. [Anexo 8 – Declaración de Estratificación](#)
- h. **Anexo 9 – Listado de miembros y representantes.** Declaración del listado de miembros, socios y representante legal. [Anexo 9 – Listado de miembros y representantes.](#)
- i. **Anexo 10 - Manifiesto de cumplimiento de obligaciones fiscales.** Manifiesto de parte de los participantes si se encuentran en algún supuesto del artículo 32-D del código Fiscal de la Federación. [ANEXO 10.- Manifestación de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.](#)
- j. **Anexo 11 - Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social** La presentación de este documento es un requisito legal y administrativo que garantiza que el PARTICIPANTE (proveedor o contratista) cumple con sus obligaciones fiscales y de seguridad social. [Anexo 11 - Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social](#)
- k. **Anexo 12 – Formato de Muestras** formato de registro de entrega de muestras físicas **(Cuando aplique).** [Anexo 12 Formato de Muestras Físicas.](#)

Fundamento Legal:

Art. 47, 49, 52, 53, 69 párrafo 2 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Art. 67, 68, 69 Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

5.4.7 **Anexos de apoyo:** documentos que no son obligatorios para presentar la propuesta, pero ayudan a ciertos puntos específicos de las bases.

- a. **Anexo 13 – Formato de Preguntas Junta Aclaratoria** formato bajo el cual el participante deberá establecer sus preguntas, para ser resueltas en la junta aclaratoria. [Anexo 13 - Formato de Pregunta Aclaratoria](#) o llenando el formato.
- b. **Anexo 14 – Texto Para Fianza** formato en el que se establece las características que debe contener el contrato de fianza presentado para la firma del contrato. [Anexo 14 – Texto para fianza](#)
- c. **Anexo 15 – Poder** formato de ejemplo de un poder para la presentación de propuestas por medio de un apoderado. [Anexo 15 – Poder](#)

5.5 Los tiempos de entrega que se establezcan en la propuesta técnica y/o económica de los participantes deberán de considerarse a partir del día hábil siguiente de aquel en que se realice la notificación del fallo, manifestando que cualquier contravención a dicha premisa podrá ser motivo de la disminución del porcentaje de calificación y/o un objeto a considerar en los criterios de evaluación entre puntos y porcentajes o costo Beneficio.

5.6 Participaciones conjuntas: Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas jurídicas; para tales efectos, en la proposición y en el contrato se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento.

5.7 En este supuesto la proposición deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas.

5.8 Cuando la proposición conjunta resulte adjudicada con un contrato, dicho instrumento deberá ser firmado por el representante legal de cada una de las personas participantes en la proposición, a quienes se considerará, para efectos del procedimiento y del contrato, como responsables solidarios o mancomunados, según se establezca en el propio contrato.

5.9 Lo anterior, sin perjuicio de que las personas que integran la proposición conjunta puedan constituirse en una nueva sociedad, para dar cumplimiento a las obligaciones previstas en el convenio de proposición conjunta, siempre y cuando se mantengan en la nueva sociedad las responsabilidades de dicho convenio.

6. Condiciones generales.

6.1 **Criterios de desechamiento.** Aquel participante que incumpla cualquiera de los siguientes criterios podrá ser motivo para desechamiento.

- 6.1.1 La Dirección o en su caso el comité, podrá desechar las propuestas de los Participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:
- 6.1.2 Cuando alguno o algunos de los participantes se encuentren en alguno de los casos previstos por el Artículo 52 de la Ley.
- 6.1.3 Encontrarse en alguno de los requisitos establecidos en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- 6.1.4 Cuando algún Participante se encuentre incumpliendo con otro contrato u orden de compra con el poder ejecutivo del estado de Jalisco.
- 6.1.5 Si se comprueba que el participante incumplió con entregas, servicios o garantías en el Estado de Jalisco o en otras entidades públicas de los 3 niveles de Gobierno.
- 6.1.6 Si incumple con los requisitos especificados en las presentes bases, sus anexos y lo derivado de la Junta Aclaratoria, de conformidad a los lineamientos establecidos en el artículo 66 de la Ley.
- 6.1.7 Si un mismo socio o administrador pertenece a dos o más de las empresas Participantes.
- 6.1.8 Si se comprueba que ha acordado con otro u otros participantes elevar el costo de los trabajos, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás.

Fundamento Legal:

Art. 47, 49, 69 párrafo 2 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Art. 67, 68, 6, Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

- 6.1.9 Si presentan datos falsos en la documentación solicitada en estas bases o en la propuesta económica.
- 6.1.10 Cuando al Participante se le hubieren rescindido dos o más contratos con alguna entidad o dependencia de los tres niveles de Gobierno por causas imputables al proveedor.
- 6.1.11 Cuando el participante se niegue a que le practiquen visitas de verificación o inspección por parte de la "convocante", en caso de que ésta decida realizar visitas.
- 6.1.12 De conformidad con la fracción XVI del artículo 59 de la Ley, cuando el participante sea omiso en incluir en su propuesta la declaración por escrito en la que haga constar su postura para la aportación de su aportación de cinco al millar del monto total del contrato adjudicado (antes del IVA), para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco.

6.2 Criterios de adjudicación.

- 6.2.1 Se verificará que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en las presentes bases, quedando a cargo del Dependencia requirente, la evaluación de los aspectos técnicos.
- 6.2.2 Sólo debe adjudicarse a quien cumpla los requisitos establecidos en las presentes bases y sus anexos.
- 6.2.3 De conformidad con lo establecido en el artículo 59, fracción XII de la Ley y 55 del Reglamento, la evaluación de las proposiciones será conforme a lo estipulado en la portada de las presentes bases respecto a los criterios de evaluación.

6.3 Criterios de evaluación

Se adjudicará al participante cuya oferta resulte solvente y cumpla con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en estas bases y sus anexos, y, por tanto, garantice el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando para tal efecto los criterios de evaluación del anexo 1.

- 6.3.1 La Dirección se reserva la plena facultad para emitir su fallo de adjudicación.
- 6.3.2 En los casos que aplique el comité se reserva la plena facultad para aprobar el fallo de adjudicación.
- 6.3.3 Si derivado de la evaluación de las proposiciones y previa consideración de los criterios de preferencia se obtuviera un empate entre dos o más participantes en una misma o más partidas, se establecerá el desempate en conformidad con el establecido en la Ley.
- 6.3.4 En caso de subsistir el empate entre participantes de la misma estratificación de los sectores señalados en el párrafo anterior, o bien, de no haber empresas de este sector y el empate se diera entre participantes que no tienen el carácter de micro, pequeñas o medianas empresas, se realizará la adjudicación del contrato a favor del participante que resulte ganador del sorteo por insaculación que realice la dirección, el cual consistirá en depositar en una urna o recipiente transparente, las boletas con el nombre de cada participante empatado, acto seguido se extraerá en primer lugar la boleta del participante ganador y posteriormente las demás boletas de los participantes que resultaron empatados en esa partida, con lo cual se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones.
- 6.3.5 Si hubiera más partidas empatadas se llevará a cabo un sorteo por cada una de ellas, hasta concluir con la última que estuviera en ese caso. Cuando se requiera llevar a cabo el sorteo por insaculación, la Dirección deberá girar invitación al órgano de control y al testigo social cuando éste participe en la licitación pública, para que en su presencia se lleve a cabo el sorteo; se levantará acta que firmarán los asistentes, sin que la inasistencia, la negativa o falta de firma en el acta respectiva de los participantes o invitados invalide el acto.
- 6.3.6 Son principios rectores de adjudicación, los de eficiencia, eficacia, economía, imparcialidad, transparencia y honradez a que alude el primer párrafo del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los de economía, legalidad, racionalidad, austeridad, control y rendición de cuentas que se mencionan en el artículo 1 numeral 4 de la Ley y el artículo 1 numeral 3 del Reglamento.

6.4 Criterios de evaluación.

Revisa el **Anexo 1**, ahí encontrarás los criterios de evaluación. En dicho anexo pudiera establecerse alguno de los siguientes métodos de evaluación:

Fundamento Legal:

Art., 52 49 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Art. 40, 45, 46, 48, 56, 60 Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

- I. **Puntos y porcentajes.** En este método de evaluación el evaluador considera una rúbrica en la que se establecen puntos o porcentajes por cada uno de los rubros de evaluación.
- II. **Costo Beneficio.** Cuando existan más de dos Participantes se evaluará de acuerdo con la que cuente con el precio más bajo y mejore la oferta, siempre y cuando sea un Participante solvente para llevar a cabo el proceso de compra.
- III. **Binario.** El cual solo se adjudica al que cumpla con los requisitos y oferte el precio más bajo. Este solo se utilizará cuando no se pueda utilizar ninguno de los anteriores.

6.5 Declaración de licitación desierta.

- a. Se procederá a declarar desierta una licitación, o determinadas partidas de ésta, cuando ninguna de las proposiciones presentadas reúna los requisitos solicitados o cuando la propuesta más económica que cumpla con todos los requerimientos técnicos solicitados en la convocatoria, resulte superior en un 10% o inferior en un 40% respecto de la media de precios que arroje la investigación de mercado.
- b. Cuando ningún participante se hubiese registrado o ninguna proposición sea presentada en el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas.
- c. Cuando se declare desierta una licitación o alguna partida y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la primera licitación, el ente podrá emitir una segunda convocatoria, o bien optar por la adjudicación directa, en los términos establecidos por la ley.

6.6 **Sobre el fallo** Se desechará una proposición, cuando no cumpla con los requisitos señalados en la convocatoria; y para el caso de que determinadas partidas de la proposición presentada no cumplan con dichos requisitos, ésta se desechará de forma parcial únicamente por lo que ve a las partidas en que se incumple. Invariablemente, en el fallo deberán exponerse y fundarse las razones que motivan la determinación que se tome.

6.7 El contenido, alcance, especificaciones técnicas y cualquier otra información detallada en el Anexo Técnico de estas bases, es responsabilidad exclusiva del Área Requirente, así como del área que valide técnicamente dicho anexo.

7. Restricciones para participar.

- 7.1 No podrán participar aquellas empresas o personas que de contratar pudiera existir conflicto de interés.
 - 7.1.1 No podrán participar aquellos Participantes que no cumplan con las declaraciones de no colusión ni conflicto de interés, descritas en el **Anexo 6 – Declaración del Participante**.
 - 7.1.2 No podrán participar aquellos participantes que no entreguen los documentos y anexos obligatorios.
- 7.2 No podrán participar aquellos participantes que no cumplan con los requisitos establecidos en el capítulo 5.
- 7.3 No podrán participar aquellos participantes que se encuentren en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley.

8. Restricciones para firmar contrato.

El licitante adjudicado deberá cumplir con los siguientes requisitos para poder firmar el contrato y obtener la orden de pago.

- 8.1 **Garantía:** los participantes adjudicados deberán constituir una garantía para el cumplimiento de su orden de compra o contrato, en moneda nacional, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado en el fallo, I.V.A incluido, esta garantía podrá ser mediante:

Fundamento Legal:

Art., 52 49 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Art. 40, 45, 46, 48, 56, 60 Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

- 8.1.1 **Fianza** expedida por afianzadora nacional en favor de la Secretaría de la Hacienda Pública.
- a. Las personas físicas o jurídicas a quienes se les haya adjudicado contrato para suministrar bienes o servicios deberán garantizar, cuando se les requiera, La correcta aplicación de los anticipos, con la exhibición de póliza de fianza que garantice el monto total de éstos.
- 8.1.2 **Cheque certificado o de caja** emitido en favor de la secretaria de la hacienda pública.
- 8.1.3 La garantía deberá entregarse en las oficinas de la Dirección General de Abastecimientos del Estado de Jalisco, previo a la firma del contrato, dichas oficinas se encuentran ubicadas en la calle de Secretaria de Administración ubicado en Av. Fray Antonio Alcalde #1221, Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco México. C.P. 44270
- 8.1.4 La garantía será cancelada o devuelta según sea el caso, una vez cumplidos los compromisos contraídos por el participante adjudicado.

8.2 Anticipos:

- 8.2.1 El proveedor adjudicado tendrá un plazo máximo de 60 días naturales contados a partir de la firma de contrato.
- 8.2.2 Deberán constituir una garantía equivalente al 100% del o de los anticipos cuando así lo hayan solicitado en su propuesta económica, sin que éste exceda del 50% (cincuenta por ciento) del monto total de la orden de compra o contrato, I.V.A. incluido, a través de los medios antes señalados.

8.3 Registro en el padrón de Proveedores.

- 8.3.1 **Registro al padrón:** El Participante deberá estar registrado y activo ante el Padrón de Proveedores en caso de ganar la licitación.
- a. **Evidencia de registro:** El Participante que se encuentre debidamente registrado y activo deberá presentar en su propuesta copia simple de su constancia de inscripción en el Padrón de proveedores.
- 8.3.2 El participante deberá agregar a su propuesta el **Anexo 6 – Declaración del participante**. En la que comparte su número de registro o en su defecto se comprometa a registrarse ante el padrón de participantes en caso de ganar la licitación.
- 8.3.3 **Plazo para registrarte en el padrón:** al caso que se refiere el inciso anterior, de ser ganador de la licitación el participante tendrá 5 días hábiles para realizar el trámite correspondiente para el registro o actualización al Padrón de Proveedores ante la Dirección.

9. Pago al Licitante adjudicado.

- 9.1 El pago se efectuará una vez que sea realizada la entrega parcial y/o total de los bienes/servicios conforme a lo establecido en las presentes "bases", y dentro de los 30 días naturales posteriores a la recepción de la documentación correspondiente, en la "dependencia requirente", de conformidad con los lineamientos de la Secretaría de la Hacienda Pública y/o "dependencia requirente":
- 9.1.1 **Documentos para pago de anticipo (cuando aplique)**
- a. Original y copia del comprobante fiscal respectivo expedido a favor de la Secretaría de la Hacienda Pública, cuyo domicilio es en la calle Pedro Moreno No. 281, Guadalajara Centro, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100, y su R.F.C. es SPC130227L99, validado por la Dirección de Almacenes.
- b. Impresión de la verificación del CFDI de la página del Servicio de Administración Tributaria.
- c. Copia del Acta de "resolución" o "fallo"
- d. Original del "contrato"
- e. Original de la póliza de fianza de anticipo a la que se hace referencia en el numeral 8 de la presente "bases", expedida por una institución mexicana legalmente autorizada a nombre de la Secretaría de la Hacienda Pública, con domicilio en la calle Pedro Moreno No. 281, Colonia Centro, en el municipio de Guadalajara,

Fundamento Legal:

Art. 24,31, 59, 69, 71, 90 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Art. 36, 44, 59, 61, 84, 88, 89, 107 de Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Jalisco, C.P. 44100, R.F.C. SPC130227L99, en caso de corresponder

- f. Copia de la Declaración de aportación del 5 al millar para el Fondo Impulso Jalisco (Anexo 7 de las "bases") en la cual el "proveedor" declara su voluntad de si o no realizar la retención del 5 al millar del monto total del contrato antes del I.V.A., para su entero al Fondo Impulso Jalisco.

9.1.2 Documentos para pago parcial o total.

- a. Original del CFDI y XML, a nombre de la Secretaría de la Hacienda Pública, con domicilio en la calle Pedro Moreno No. 281, Colonia Centro, en el municipio de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100, R.F.C. SPC130227L99, validada por la Dependencia y/o Entidad Requirente.
- b. Impresión de la verificación del CFDI de la página del Servicio de Administración Tributaria.
- c. Copia del Acta de "resolución" o "fallo (solo se requiere para el primer trámite de pago)".
- d. 1 copia del "contrato (solo se requiere para el primer trámite de pago)"
- e. 1 copia de la garantía de cumplimiento de contrato a nombre de la Secretaría de la Hacienda Pública, con domicilio en la calle Pedro Moreno No. 281, Colonia Centro, en el municipio de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100, R.F.C. SPC130227L99, en caso de corresponder a la que hará referencia el contrato que en su momento suscriba(n) el o los proveedores participantes adjudicados (solo se requiere para el primer trámite de pago).
- f. Copia de la Declaración de aportación del 5 al millar para el Fondo Impulso Jalisco (Anexo 7 de las "BASES") en la cual el "proveedor" declara su voluntad de si o no realizar la retención del 5 al millar del monto total del contrato antes del IVA, para su entero al Fondo Impulso Jalisco. (solo se requiere para el primer trámite de pago).
- g. Solicitud de pago emitida a través del Sistema Integral de Información Financiera señalando la(s) clave(s) presupuestal(es) y fuente(s) de financiamiento con la(s) que se solventará el pago del parcial o total
- h. Oficio de entera satisfacción.

9.2 El pago se realizará mediante transferencia bancaria electrónica en moneda nacional, conforme se realice cada entrega y en caso de haberse otorgado anticipos haciendo la amortización de este en cada pago y de acuerdo con el plazo estipulado en la propuesta y una vez que se entregue la documentación correspondiente en las oficinas de la Secretaria de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco ubicada en la Calle. Pedro Moreno 281, Zona Centro, 44100 Guadalajara, Jal.

10. Patentes, marcas y derechos de autor

10.1 El (los) proveedor (es) adjudicado (s), asumirá (n) la responsabilidad total para el caso de que, al suministrar sus bienes y/o servicios, se infrinjan derechos sobre patentes, marcas o derechos de autor, liberando al Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco de toda responsabilidad civil, penal, fiscal o de cualquier índole, obligándose a salir en su defensa si por cualquier motivo, llegase a ser reclamado por éstos y además, a pagar, sin derecho a réplica contra él, cualquier cantidad o prestación que deba ser pagada por dicho motivo, de conformidad con la leyes respectivas, como la Ley de la Propiedad Industrial y la Ley Federal del Derecho de Autor, u otras aplicables.

11. Facultades del comité de adquisiciones

11.1 El Comité tendrá respecto de esta licitación, además de aquellas que el Reglamento y la Ley le confieren, las

Fundamento Legal:

Art., 52 49 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Art. 40, 45, 46, 48, 56, 60 Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

siguientes:

- 11.1.1 Aprobar adendas a contratos;
- 11.1.2 Conocer las bases que expida la Dirección para los procedimientos de adquisiciones de bienes o contratación de servicios y presentar las observaciones que considere pertinentes;
- 11.1.3 Participar en las licitaciones públicas, presentación y apertura de propuestas, y fallo;
- 11.1.4 Resolver sobre las propuestas presentadas por los Participantes en procedimientos de adquisiciones de bienes o contratación de servicios, con la finalidad de obtener las mejores condiciones de calidad, servicio, precio, pago y tiempo de entrega ofertadas por los proveedores;
- 11.1.5 Analizar la pertinencia de la justificación del caso fortuito o fuerza mayor cuando sea necesario;
- 11.1.6 Proponer las bases sobre las cuales habrá de convocarse a procedimiento de adquisiciones de bienes o contratación de servicios para la adquisición de bienes o contratación de servicios, de bienes y servicios;
- 11.1.7 Dictaminar los proyectos de políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, contrataciones, arrendamientos y servicios que le presenten, así como someterlas a la consideración del titular del ente público o de su órgano de gobierno; en su caso, autorizar los supuestos no previstos en las mismas;
- 11.1.8 Opinar sobre las dudas y controversias que surjan en la aplicación de la Ley y las disposiciones que de ella deriven;
- 11.1.9 Suspender las sesiones y acordar fecha, hora y condiciones para reanudarlas, en caso de que, por la complejidad del objeto del procedimiento correspondiente, así se haga necesario;
- 11.1.10 Decidir lo conducente respecto de las situaciones extraordinarias que se presenten en el ejercicio de sus funciones, observando siempre los principios de economía, eficacia, transparencia, imparcialidad, y honradez;
- 11.1.11 Las demás que sean conferidas por las disposiciones secundarias.

12. Penas convencionales.

- 12.1.1 Las penas convencionales a cargo del proveedor por incumplimiento en los pedidos o contratos, podrán fluctuar entre el 3% y el 10% del precio pactado, dependiendo del bien o servicio objeto del contrato. Las citadas penas podrán pactarse por incumplimientos en los tiempos convenidos, número de bienes entregados, o por la posible afectación total o parcial de lo contractualmente establecido.
- 12.1.2 Estas penas se harán efectivas con independencia de que se exija el pago de daños y perjuicios que el incumplimiento haya ocasionado.

13. Sanciones.

13.1 Se podrá cancelar la orden de compra o el contrato y podrá hacerse efectivo el documento de garantía de cumplimiento en los siguientes casos:

- 13.1.1 Cuando el proveedor adjudicado no cumpla con alguna de las obligaciones estipuladas en la orden de compra o contrato.
- 13.1.2 Estar suspendido o dado de baja del padrón de proveedores del Gobierno del estado de Jalisco.
- 13.1.3 En caso de entregar bienes con especificaciones diferentes a las ofertadas, el Dependencia requirente considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para exigir la aplicación de la garantía del 10% y la cancelación total de la orden de compra o contrato, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procesos legales que se originen.
- 13.1.4 En caso de que el participante ganador, injustificadamente y por causas imputables al mismo incumpliere con sus obligaciones será sancionado conforme a lo señalado en el Título Tercero denominado Procedimientos de Compra, de Enajenación de Bienes y de Contratación de Servicios, en su Capítulo VII denominado SANCIONES de la Ley.
- 13.1.5 No iniciar o iniciar de forma no oportuna sus obligaciones.
- 13.1.6 No desarrollar conforme a las bases, orden de compra o contrato, sus anexos y demás documentos relacionados

Fundamento Legal:

Art. 17, 58 59, 65, 66, 67, 68, 69, 72, 84 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Art. 40, 45, 46, 48, 56, 60 del Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

con el procedimiento de adquisiciones de bienes o contratación de servicios de que se trate, las obligaciones a las cuales se comprometió.

- 13.1.7 Resultar falsas, con o sin intención de falsear la verdad, las declaraciones que haga en cualquier etapa del procedimiento de adquisiciones de bienes o contratación de servicios o las presentes bases, sobremanera, aquellas que tengan que ver con sus facultades y capacidades legales o las de sus representantes, que impidan o limiten su aptitud para obligarse o que por cualquier motivo y en cualquier medida, impidan la celebración o ejecución del mismo.
 - 13.1.8 Resultar falsas, con o sin intención de falsear la verdad legal, sus declaraciones en torno a su personalidad jurídica.
 - 13.1.9 Resultar con o sin declaración de por medio, no apto, por cualquier motivo, para llevar a cabo el presente contrato, en su formulación o cumplimiento.
 - 13.1.10 Proveer su producto o servicio, en menor cantidad a la ofrecida.
 - 13.1.11 Proveer su producto o servicio, en menor calidad a la ofrecida.
 - 13.1.12 Incrementar, por cualquier motivo, el precio establecido en su cotización, sin las condiciones legales requeridas para ello.
 - 13.1.13 No presentar la garantía establecida.
 - 13.1.14 Las demás consideradas a lo largo de este documento.
 - 13.1.15 Las demás que las legislaciones aplicables contemplen.
- 13.2 La contraloría será competente de sustanciar y resolver los procedimientos que se instauren contra de los particulares que infrinjan las disposiciones previstas en la ley.

14. Inconformidades.

- 14.1 **Inconformidad**, de acuerdo lo establece el artículo 59 en su fracción XIII El Participante podrá presentar el recurso de inconformidad en contra de los actos de la licitación, solicitar el proceso de conciliación ante cualquier diferencia derivada del cumplimiento de los contratos o pedidos y presentar quejas o denuncias;
- 14.2 **Lugar**: Las inconformidades se presentan ante la Contraloría del Estado de Jalisco Av. Vallarta No. 1252, esq. Atenas Col. Americana C.P. 44160 Guadalajara, Jalisco. También se pueden presentar en el Órgano interno de control de la Secretaría de Administración ubicado en Av. Fray Antonio Alcalde 1221, Miraflores, 44266 Guadalajara, Jalisco.

15. Relaciones laborales:

- 15.1 De resultar adjudicado el participante, desde que comience cualquier actividad encaminada al cumplimiento de sus obligaciones como proveedor, será el único responsable de la relación laboral, civil, administrativa, de seguridad social o cualquier otra que exista entre él y su personal, empleados o terceros de quienes se auxilie o sirva para abastecer su producto o servicio, sin que bajo ninguna circunstancia y en ningún caso, se considere al Estado de Jalisco, patrón sustituto, responsable o solidario de dichas relaciones, siendo aquél, el responsable de los actos u omisiones imputables a sus representantes, factores, dependientes o colaboradores en general.

16. Prórrogas

- 16.1 Si en cualquier momento en el curso de la ejecución de la orden de compra o del contrato, el proveedor se encontrara en una situación que impidiera la oportuna entrega de los bienes por caso fortuito o de fuerza

Fundamento Legal:

Art. 16, 17, 71, 80, 84, 86 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Art. 25, 67, 71, 74, 75, 76 Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

mayor plenamente justificado, éste deberá notificar de inmediato a la Dirección General de Abastecimientos por escrito, dentro de la vigencia del plazo de entrega pactado en la orden de compra o contrato y mínimo 5 días hábiles anteriores al vencimiento de dicho término, justificando las causas de la demora y su duración probable, solicitando en su caso prórroga para su regularización. La Dirección o en caso de procesos con concurrencia, El Comité, procederán a analizar la solicitud de prórroga para determinar si es procedente.

17. Cesión de derechos:

- 17.1 De acuerdo con el numeral 54 de la Ley, los derechos y obligaciones que nazcan del proceso en desarrollo serán intransferibles; sin embargo, habrá lugar a subcontratación, cuando quienes deseen usar esta modalidad lo incluyan en la propuesta original y presenten una justificación por escrito en la que fundamenten la imposibilidad de solventar una propuesta sin realizarla y siempre y cuando el Estado de Jalisco así lo consienta expresamente y por escrito.
- 17.2 Para efectos de las presentes bases, no se considerará subcontratación la adquisición de bienes o contratación de servicios u obtención de los bienes respaldados por parte del participante con fabricantes, distribuidores y/o terceros proveedores.
- 17.3 El licitante que resulte adjudicado podrá ceder los derechos de cobro del contrato siempre y cuando se cuente con la aceptación expresa por parte del Gobierno del estado.

18. Suspensión y Cancelación.

- 18.1 El Comité o en su caso la dirección podrá cancelar o suspender bajo las siguientes condiciones:
 - A. podrá suspender el procedimiento de adquisiciones de bienes o contratación de servicios cuando:
 - I. se compruebe que existe arreglo entre los participantes para elevar los precios de las compras objeto de la licitación.
 - II. Por orden escrita debidamente fundada y motivada de autoridad.
 - III. Si los precios ofertados por los participantes son superiores a los del mercado.
 - IV. Por razones de interés del Gobierno del estado.En caso que el comité o la dirección así lo decida por los casos anteriores y de no resolver o solventar las condiciones establecidas en la ley se podrá proceder a cancelar.
 - B. El comité o en su caso la dirección podrá cancelar el presente procedimiento en los siguientes casos:
 - I. Si se justifica que ya no se requiere del bien o servicio.
 - II. En caso fortuito o fuerza mayor.
 - III. Por orden escrita debidamente fundada y motivada de autoridad.
 - IV. Por razones de interés del Gobierno del estado.
- 18.2 Se podrá cancelar una licitación o determinadas partidas de ésta, cuando se extinga la necesidad de adquirir los bienes o servicios correspondientes, o cuando se detecte que, de continuar con el procedimiento, puedan ocasionarse daños o perjuicios a la Convocante, al Dependencia requirente y/o terceros. El uso de la figura de cancelación será responsabilidad de quien la solicita, podrá llevarse a cabo hasta antes de la firma del contrato, y sus efectos serán que no se adquieran los bienes o servicios correspondientes.
- 18.3 En caso de que el presente procedimiento sea suspendido o cancelado se notificará a todos los Participantes.
- 18.4 El uso de la figura de cancelación será responsabilidad de quien la solicita, y podrá llevarse a cabo hasta antes de la firma del contrato, y sus efectos serán que no se adquieran los bienes o servicios correspondientes.

19. Anexos.

- a. **Anexo 1 – Anexo técnico** Documento técnico que deberá incluir todas las especificaciones, documentos de experiencia, certificaciones, contratos o demás requerimientos de la Licitación.
- a. **Anexo 2 - Manifiesto de Personalidad** anexo donde el participante declara que cuenta con personalidad jurídica para llevar a cabo el acto. [Anexo 2 – Manifiesto de Personalidad.](#)

Fundamento Legal:

Art. 16, 17, 80, 84, 86 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Art. 25, 67, 71, 75 Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

- b. **Anexo 3 – Índice de la Proposición** listado de documentos necesarios para presentar una propuesta. [Anexo 3 – Índice de la Proposición.](#)
- c. **Anexo 4 – Acreditación del Participante** anexo donde el participante declara la información necesaria para acreditar su personalidad. [Anexo 4 – Acreditación del Participante.](#)
- d. **Anexo 5 – Propuesta Económica.** Para generar una propuesta económica, que cumpla con los requisitos establecidos en las presentes bases. [Anexo 5 – Propuesta Económica.](#)
- e. **Anexo 6 – Declaraciones del Participante.** Anexo en el que el participante manifiesta su aceptación a las bases, declaración de tiempos, calidad y precio fijo del Dependencia requirente, declaración de no colusión, declaración de no conflicto de interés particular y casos del artículo 52 de la ley y su declaración del padrón de proveedores. [Anexo 6 – Declaraciones del Participante.](#)
- f. **Anexo 7 – Aportación 5 al Millar** formato en el que el participante declara su intención de aportar o no hacerlo al fondo impulso Jalisco - [Anexo 7 - Aportación 5 al Millar.](#)
- g. **Anexo 8 - Declaración de Estratificación** anexo donde el participante identifica su ubicación en la estratificación de empresas de acuerdo con el parámetro de la dirección. [Anexo 8 – Declaración de Estratificación](#)
- h. **Anexo 9 – Listado de miembros y representantes.** Declaración del listado de miembros, socios y representante legal. [Anexo 9 – Listado de miembros y representantes.](#)
- i. **Anexo 10 - Manifiesto de cumplimiento de obligaciones fiscales.** Manifiesto de parte de los participantes si se encuentran en algún supuesto del artículo 32-D del código Fiscal de la Federación. [ANEXO 10.- Manifestación de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.](#)
- j. **Anexo 11 - Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social** La presentación de este documento es un requisito legal y administrativo que garantiza que el PARTICIPANTE (proveedor o contratista) cumple con sus obligaciones fiscales y de seguridad social. [Anexo 11 - Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social](#)
- k. **Anexo 12 – Formato de Muestras** formato de registro de entrega de muestras físicas (*Cuando aplique*). [Anexo 12 Formato de Muestras Físicas.](#)
- l. **Anexo 13 – Formato de Preguntas Junta Aclaratoria** formato bajo el cual el participante deberá establecer sus preguntas, para ser resueltas en la junta aclaratoria. [Anexo 13 - Formato de Pregunta Aclaratoria](#) o llenando el formato.
- m. **Anexo 14 – Texto Para Fianza** formato en el que se establece las características que debe contener el contrato de fianza presentado para la firma del contrato. [Anexo 14 – Texto para fianza](#)
- n. **Anexo 15 – Poder** formato de ejemplo de un poder para la presentación de propuestas por medio de un apoderado. [Anexo 15 – Poder](#)

RESPECTO A LOS PROCESOS, PARTIDAS O RECURSO EJERCIDO POR ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS

Lo correspondiente a pagos, contratos y demás cuestiones administrativas será como lo determine la propia legislación, reglamentos y aplicación de acuerdos establecidos por cada Organismo Público Descentralizado.

La adhesión de los Organismos Públicos Descentralizados a la presente adquisición, se hace en cumplimiento al Acuerdo DIELAG ACU 070/2024, emitido por el Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Jalisco, publicado el 9 de diciembre de 2024 en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco, en el cual se emiten las Directrices para la Administración, Operación, Control y Rendición de Cuentas de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal; así como en concordancia con las Disposiciones Administrativas para las Dependencias y Entidades Paraestatales del Estado de Jalisco, emitidas en conjunto por la Secretaría de la Hacienda Pública y la Secretaría de Administración.

En lo que respecta al presupuesto a ejercerse para cada uno de los Organismos Públicos Descentralizados adheridos a la presente adquisición; el mismo quedará supeditado a la autorización del presupuesto que deberá realizar el Máximo Órgano de Decisión de cada Organismo.



/ Educación

ANEXO 1 (TÉCNICO)

1. **Dependencia solicitante:** Secretaría de Educación Jalisco

2. **Objetivo del bien o servicio:**

Proveer a los grupos artísticos de Escuelas de Educación Básica, de instrumentos profesionales adecuados para el desarrollo de sus actividades musicales.

3. **Objeto del bien o servicio:**

Adquisición de instrumentos musicales profesionales, acordes a los estándares técnicos y artísticos requeridos, con el fin de equipar a grupos artísticos de Escuelas de Educación Básica para la formación integral de los alumnos.

4. **Obligaciones de los participantes**

- Presentar carta compromiso en la que se manifieste expresamente que la entrega de los bienes se realizará en tiempo y forma, conforme a lo establecido en el presente anexo.
- Presentar de cada partida, folletos, catálogos y/o fichas técnicas emitidas por el fabricante en el que señalen las especificaciones y características de los bienes ofertados en idioma español. En caso de que se encuentren en idioma distinto, se deberá anexar traducción simple al español. Deberán señalar en el catálogo y/o fichas técnicas el número y descripción breve de la partida ofertada. Así mismo, si la ficha técnica es tomada de internet, deberá plasmarse en cada folleto o catálogo, la URL o liga de internet de donde fue descargado, para verificar su autenticidad.
- Presentar una carta de garantía con una vigencia de 2 años contra defectos de fábrica y vicios ocultos y que tendrá disponibles las partes y refacciones necesarias para su posible reparación, buen uso y cuidado durante un periodo mínimo de 3 años posteriores a la entrega de los bienes.
- Presentar garantía a entera satisfacción, en donde mencione que en caso de que el producto presente algún daño físico, como golpes, rayaduras o similares, así como que no cumpla con las especificaciones o condiciones establecidas al momento de la entrega, el proveedor adjudicado estará obligado a realizar el cambio correspondiente en un plazo no mayor a 10 días naturales sin que ello implique un costo adicional para la dependencia.
- Demostrar la capacidad y experiencia del participante mediante:
 1. La presentación de un currículum empresarial en el cual se acredite la experiencia necesaria para la entrega oportuna y el cumplimiento de la garantía de los bienes objeto del contrato, en el cual se incluya el nombre de los fabricantes y mayoristas de instrumentos y accesorios musicales de los cuales son distribuidores, así como, la relación de trabajos y servicios relativos a la industria de los instrumentos y accesorios musicales, prestados a Gobiernos, Universidades, Escuelas, Asociaciones Civiles, Casas de la Cultura, Bandas y Orquestas en la República Mexicana.
 2. Copia certificada del Acta constitutiva en la cual se encuentre dentro del objeto social la comercialización, distribución y compra venta de instrumentos y accesorios musicales; con la constancia de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
 3. Presentar copia de la Licencia municipal que corresponda al giro de los bienes materia de esta licitación, así como la original para cotejo.



Educación

4. Presentar copia simple de la Constancia de situación fiscal donde la actividad preponderante sea la venta de instrumentos y accesorios musicales.
 5. Adicionalmente, para confirmar que los participantes tienen experiencia en venta de instrumentos musicales a dependencias de gobierno, deberán presentar copia de al menos 2 contratos y/o ordenes de compras realizados con la administración pública Federal, Estatal y/o Municipal, de características y relevancia similares al presente en cuanto a su volumen dentro de los últimos 5 años hasta la fecha, indicando No. de contrato, dependencia con las que se realizó, fecha, monto y nombre, teléfono y correo electrónico del contacto.
 6. El licitante, como parte de su propuesta técnica, deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad, donde indique que, en caso de resultar adjudicado, los bienes a adquirir serán suministrados con la oportunidad, calidad y características solicitadas y que garantizará la calidad de los bienes contra deficiencias y vicios ocultos y cualquier falla de funcionamiento de los bienes ofertados.
- Los licitantes deberán presentar como parte de su propuesta técnica una carta en papel membretado del fabricante y/o distribuidor mayorista, dirigida a la convocante donde haga referencia al nombre y número de la licitación; en la cual se indique que el licitante es distribuidor en México de los bienes y marcas incluidos en su propuesta; que cuenta con su apoyo para cumplir con la entrega oportuna de los bienes y para otorgar al menos 2 años de garantía contra defectos de fábrica y vicios ocultos y que tendrá disponibles las partes y refacciones necesarias para su posible reparación, buen uso y cuidado durante un periodo mínimo de 3 años posteriores a la entrega de los bienes. (Esta carta puede ser en formato digital).

A. Obligatoriedad de la Visita de Campo

Visita de Campo		
Obligatorio	Si ()	No (x)

B. Obligatoriedad de las Muestras Físicas

Muestras Físicas		
Obligatorio	Si (x) presentar muestra física de las partidas: <u>1, 3, 5, 9, 11, 14, 15, 17, 24, 25, 30, 32, 33, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 43, 44, 45, 46, 48, 49, 52, 53, 54, 57, 61, 62, 63, 64, 67, 69, 70, 73, 75, 76 y 84.</u>	No ()



5. Especificaciones técnicas mínimas requeridas

Partida 1: Teclado digital 61 teclas

Cantidad: 660 piezas

Descripción: Teclado portátil de 61 teclas, polifonía de 256 notas, 16 partes, memoria de 128MB, 433 tonos más 256 de General Midi 2, 8 diferentes baterías más 9 de General Midi 2, efectos: 10 tipos de Reverberación y 8 tipos de Chorus. transposición de +-12 que Incluida semitonos, sección de arreglista: Tempo de 30-280, 347 estilos, escala de afinación: 12 memorias de usuario, 12 pads para reproducción de MP3 mediante memoria de USB, Metrónomo, 160 canciones internas, grabador de 10 canciones, reproductor de MP3, potencia de salida de 10W + 10W, 2 bocinas de 4" y 2 tweeters de 1". Medidas: 95.60 cm de largo X 36.00 cm de ancho X 13.30 cm de alto. Peso: 6.2 kg. Deberá de incluir base reforzada para teclado tipo tijera de doble solera, banco reforzado de altura ajustable, pedal de sustain y funda de lona plástica acolchada para transportar.

Partida 2: Guitarra de 4/4 nivel intermedio

Cantidad: 2,562 piezas

Descripción: Guitarra con tapa de Abeto, fondo y costados de madera de Okoume, mástil de Okoume con refuerzo doble de carbono en el brazo para evitar deformaciones. Diapasón y puente de madera de Blackwood Tek, cultivada de manera sustentable para proteger el medio ambiente, muy estable y resistente a cambios de temperatura. Trastes de níquel, filetes de ABS. Terminada en laca mate ecológica a base de agua, color natural, escala de 650 mm, cejuela de 52 mm. Peso: 2.03 kg. Deberá de incluir estuche semi rígido de foam moldeado, humidificador y tahalí.

Partida 3: Stand Atril de partituras

Cantidad: 1,650 piezas

Descripción: Atril Sinfónico para partituras sin partes plásticas, altura ajustable de 66 cm a 122 cm con una sola mano y clutch de seguridad de latón, charola ligera de aluminio de 50.8 cm de ancho X 31.8 cm de altura, base de acero pesado calibre 14 de 3 patas de 25 cm. cada una, para máxima estabilidad, tan dura que soporta hasta 400 libras de peso, poste interno de acero cromado de 2.5 cm para evitar abolladuras, poste externo de hierro de diámetro de 61/64 de pulgada y 28 pulgadas de largo, sistema de ajuste angular de alta precisión para la charola, terminado con pintura electrostática a base de polvo color negro. Peso: 2.7 kg.

Partida 4: Batuta de 15"

Cantidad: 1,700 piezas

Descripción: Batuta para director (conductor) de 15" de largo, empuñadura con mango en forma de pera en color negro texturizada para un control seguro, eje de plástico duradero en color blanco, distribución del peso uniforme para señalización precisa. Peso: 28 gramos

Partida 5: Panderero mini

Cantidad: 1,250 piezas



/ Educación

Descripción: Pandero con mango acojinado y fácil de sujetar, de excelente sonido, con una forma de pico de gallo, fabricado en acrílico con 7 hileras dobles de jingles. Color rojo. Medida: Diámetro de 6". Peso: 360 gramos.

Partida 6: Bloque de Madera

Cantidad: 1,250 piezas

Descripción: Bloque de madera con mazo, fabricado con madera noble seleccionada y un hermoso acabado natural. Medidas: 15.8 cm x 5 cm. Produce un sonido profundo y hueco. Peso: 90 gramos.

Partida 7: Claves chicas

Cantidad: 3,550 piezas

Descripción: Par de Claves de madera de roble, terminadas a mano. Medida de 20 cm de longitud x 3.1cm de diámetro, perfectas para círculos de percusión y para crear diferentes ritmos. Peso del par: 159 gramos

Partida 8: Claves Grandes

Cantidad: 1,211 piezas

Descripción: Par de Claves de madera de Hardwood, acabado en color negro satinado, serie profesional, hechas en Tailandia. Longitud: 9". Peso: 181.44 gramos

Partida 9: Güiro chico

Cantidad: 2,840 piezas

Descripción: Güiro chico de plástico multicolor en forma de pez, con 5 superficies diferentes de raspado. Deberá de incluir 2 raspadores, uno con percutor de plástico y otro de madera. Dimensiones: Largo total de 220 mms x ancho mayor del cuerpo de 73 mm. Largo del mango de 68 mm x ancho mayor del mango de 48.53 mm.

Partida 10: Güiro grande

Cantidad: 972 piezas

Descripción: Güiro fabricado en fibra de vidrio de larga duración en color blanco, Incluido raspador. Dimensiones: 39 cm de alto x 14 cm de ancho. Peso ligero de 567 gramos.

Partida 11: Sets de 3 tambores "Indian Tom Toms"

Cantidad: 2,030 Sets

Descripción: Sets de 3 tambores "Indian Tom Toms" en medida de 6", 8" y 10" de diámetro, vasos de plástico forrados de vinil azul, aros de plástico forrados de vinil azul o rojo, parches intercambiables de cuero natural, percutor con mango de madera laqueada y macillo de plástico forrado de estambre, cinta para colgar de 93 cm de largo x 3 cm de ancho Deberá de incluir funda suave.

**Partida 12: Cascabel****Cantidad:** 1,250 piezas

Descripción: Pulsera de mano con 7 jingles cromados de alpaca, montadas sobre una banda de plástico resistente con un mango esmaltado en color azul. Dimensiones: 16.5 cm de largo x, 2.5 cm de ancho. Peso: 113 gramos.

Partida 13: Par de mini maracas**Cantidad:** 3,550 piezas

Descripción: Par de maracas pequeñas, de colores variados, fabricadas en plástico duradero y resistente de material no tóxico y lavable. Deberán ofrecer un auténtico sonido latinoamericano, color morado. Medida: Largo 18 cm. Peso: 113 gramos

Partida 14: Sets de Campanas Orff**Cantidad:** 500 Sets

Descripción: Sets de campanas de mano de 8 notas para el sistema educativo Orff. Su construcción deberá ser de alta calidad y de entonación precisa. Rango de notas de Do a Do. Cada una de las 8 campanas metálicas está marcada con la nota y el número correspondientes para ayudar a los niños al aprendizaje de la escala musical, construcción de alta calidad, entonación exacta, acabadas en color que corresponda al código internacional de colores para la música. Dimensión de cada campana de 12.7 cm de alto. Peso por cada campana: 110 gramos. Deberá de incluir funda suave.

Partida 15: Metalófono Diatónico Soprano**Cantidad:** 660 piezas

Descripción: Metalófono diatónico soprano. Rango de notas: C5 a A6 + 2 barras de F# y 1 barra de Bb (16 barras), Afinación: A=440 Hz con armónicos afinados. Barras de aluminio de gran tamaño. Dimensiones de las barras: 40 mm ancho x 8 mm grosor. Caja de resonancia de madera maciza de álamo con acabado laminado. Interior de la caja de resonancia especialmente ajustado y diseñado para una resonancia óptima y uniforme. Compartimento integrado para guardar las baquetas o mallets. Caja para guardar las barras adicionales. Bordes elevables para facilitar el transporte. Incluida 2 baquetas o mallets (B4). Dimensiones: 74 cm de ancho x 28 cm de largo x 14 cm de alto. Peso: 5 kg

Partida 16: Glockenspiel soprano**Cantidad:** 660 piezas

Descripción: Glockenspiel Diatónico Soprano.

Rango de notas: C6 a G7 + 2 barras de F# y 1 barra de Bb (15 Barras). Afinación: A=440 Hz. Barras de acero. Dimensiones de las barras: 25 mm de ancho x 3 mm de grosor. Estructura de madera. Deberá de incluir un par de baquetas o mallets de madera (B1). Dimensiones 42 cm de ancho x 12 cm de largo x 3 cm de alto. Peso: 4 kg



/ Educación

Partida 17: Xilófono Soprano**Cantidad:** 660 piezas

Descripción: Xilófono Diatónico Soprano, rango de notas: C5 a A6 + 2 barras de F# y 1 barra de Bb (16 barras). Afinación: A=440 Hz con armónicos afinados. Barras grandes de Techlon (material compuesto), resistentes a los cambios de temperatura y humedad. Dimensiones de las barras: 40 mm de ancho x 19 mm de grosor. Caja de resonancia de madera maciza de álamo con acabado laminado. Interior de la caja de resonancia especialmente ajustado y diseñado para una resonancia óptima y uniforme. Compartimento integrado para guardar las baquetas o mallets. Caja para guardar las barras adicionales. Bordes elevables para facilitar el transporte. Deberá de incluir 2 baquetas o mallets (B4). Dimensiones: 74 cm de ancho x 28 cm de largo x 14 cm de alto. Peso: 5 kg

Partida 18: Xilófono Alto**Cantidad:** 660 piezas

Descripción: Xilófono Diatónico Alto, rango de notas: C4-A5 + 2barras de F# y 1 barra de Bb (16 barras). Afinación: A=440 Hz con armónicos afinados. Barras grandes de Techlon (material compuesto), resistentes a los cambios de temperatura y humedad. Dimensiones de las barras: 40 mm de ancho x 19 mm de grosor. Caja de resonancia de madera maciza de álamo con acabado laminado. Interior de la caja de resonancia especialmente ajustado y diseñado para una resonancia óptima y uniforme. Compartimento integrado para guardar las baquetas o mallets. Caja para guardar las barras adicionales. Bordes elevables para facilitar el transporte. Deberá de incluir 2 baquetas o mallets (B5). Dimensiones: 74 cm de ancho x 32 cm de largo x 24 cm de alto. Peso: 6.2 kg

Partida 19: Metalófono Diatónico Soprano**Cantidad:** 50 piezas

Descripción: Metalófono diatónico soprano con teclas identificadas con el código internacional de colores para la música. Cada tecla o barra debe traer el nombre de la nota. Rango de notas: C5 a A6 + 2 barras de F# y 1 barra de Bb (16 barras), Afinación: A=440 Hz con armónicos afinados. Barras de aluminio de gran tamaño. Dimensiones de las barras: 40 mm ancho x 8 mm grosor. Caja de resonancia de madera maciza de álamo con acabado laminado. Interior de la caja de resonancia especialmente ajustado y diseñado para una resonancia óptima y uniforme. Compartimento integrado para guardar las baquetas o mallets. Caja para guardar las barras adicionales. Bordes elevables para facilitar el transporte. Deberá de incluir 2 baquetas o mallets (B4). Dimensiones: 74 cm de ancho x 28 cm de largo x 14 cm de alto. Peso: 5 kg

Partida 20: Glockenspiel soprano**Cantidad:** 50 piezas

Descripción: Glockenspiel Diatónico Soprano. Con teclas identificadas con el código internacional de colores para la música. Cada tecla o barra debe traer el nombre de la nota. Rango de notas: C6 a G7 + 2 barras de F# y 1 barra de Bb (15 Barras). Afinación: A=440 Hz. Barras de acero. Dimensiones de las barras: 25 mm de ancho x 3 mm de grosor. Estructura de madera. Deberá de incluir un par de

/ **Educación**

baquetas o mallets de madera (B1). Dimensiones 42 cm de ancho x 12 cm de largo x 3 cm de alto.
Peso: 4 kg

Partida 21: Xilófono Soprano

Cantidad: 50 piezas

Descripción: Xilófono Diatónico Soprano. Con teclas identificadas con el código internacional de colores para la música. Cada tecla o barra debe traer el nombre de la nota. Rango de notas: C5 a A6 + 2 barras de F# y 1 barra de Bb (16 barras). Afinación: A=440 Hz con armónicos afinados. Barras grandes de Techlon (material compuesto), resistentes a los cambios de temperatura y humedad. Dimensiones de las barras: 40 mm de ancho x 19 mm de grosor. Caja de resonancia de madera maciza de álamo con acabado laminado. Interior de la caja de resonancia especialmente ajustado y diseñado para una resonancia óptima y uniforme. Compartimento integrado para guardar las baquetas o mallets. Caja para guardar las barras adicionales. Bordes elevables para facilitar el transporte. Deberá de incluir 2 baquetas o mallets (B4). Dimensiones: 74 cm de ancho x 28 cm de largo x 14 cm de alto.
Peso: 5 kg

Partida 22: Xilófono Alto

Cantidad: 50 piezas

Descripción: Xilófono Diatónico Alto. Con teclas identificadas con el código internacional de colores para la música. Cada tecla o barra debe traer el nombre de la nota. Rango de notas: C4 a A5 + 2 barras de F# y 1 barra de Bb (16 barras). Afinación: A=440 Hz con armónicos afinados. Barras grandes de Techlon (material compuesto), resistentes a los cambios de temperatura y humedad. Dimensiones de las barras: 40 mm de ancho x 19 mm de grosor. Caja de resonancia de madera maciza de álamo con acabado laminado. Interior de la caja de resonancia especialmente ajustado y diseñado para una resonancia óptima y uniforme. Compartimento integrado para guardar las baquetas o mallets. Caja para guardar las barras adicionales. Bordes elevables para facilitar el transporte. Deberá de incluir 2 baquetas o mallets (B5). Dimensiones: 74 cm de ancho x 32 cm de largo x 24 cm de alto. Peso: 6.2 kg

Partida 23: Sets de 3 triángulos chico de 4", 5" y 6"

Cantidad: 500 Sets

Descripción: Sets de triángulos Ideal para enseñar y tocar. Cada triángulo debe incluir un batidor metálico y una perilla fácil de sujetar. Debe ser en tamaños de 4", 5" y 6". Deberán tener un sonido agradable y ser fáciles de sostener. Deben ser ideales para desarrollar habilidades cognitivas como la atención, la memoria y el pensamiento, además de ayudar a desarrollar las habilidades sensoriales de los niños. Este triángulo deberá ser una herramienta fantástica para involucrar a cualquier estudiante o aula, y es ideal para desarrollar habilidades sensoriales y cognitivas de la música. En medida de 4" el peso es de 160 gramos, en medida de 5" y 6" el peso es de 181 gramos



/ Educación

Partida 24: Guitarra de 3/4 nivel intermedio**Cantidad:** 2,015 piezas

Descripción: Guitarra de 3/4 con tapa de Cedro, fondo y costados de madera de Okoume, mástil de Okoume con refuerzo doble de carbono en el brazo para evitar deformaciones. Diapasón y puente de madera de Blackwood Tek, cultivada de manera sustentable para proteger el medio ambiente, muy estable y resistente a cambios de temperatura. Trastes de alpaca, filetes de ABS. Terminada en laca mate ecológica a base de agua, color natural, escala de 590mm, cejuela de 48mm. Peso de 1.8 kg. Deberá de incluir estuche semirígido de foam moldeado, humidificador y tahalí.

Partida 25: Violín de 3/4 de maderas sólidas**Cantidad:** 1,890 piezas

Descripción: Violín premier en medida de 3/4 con tapa de abeto sólido, fondo y costados de maple sólido tallados a mano, diapasón y clavijas de ébano pulido estilo suizo, tiracuerdas de composite con 4 afinadores milimétricos. Medidas: 57.1 cm de largo x 19.7 cm de ancho x 8.2 cm de alto. Peso: 410 gramos. Deberá de incluir arco redondo de madera de Palo de Brasil de peso balanceado, con cerdal de crín natural sin blanquear que permite mayor adherencia de la brea y talón de ébano con revestimiento de piel de oveja y botón plateado, cojín estilo wolf, barbada de ébano, humidificador, kit de mantenimiento con brea oscura, pulimento para madera, brea para clavijas, hisopo blanco y paño de limpieza, brea y estuche rígido. Equipado con cuerdas profesionales con entorchado fino.

Partida 26: Pandero de 10"**Cantidad:** 3,250 piezas

Descripción: Pandero redondo en medida de 10" de diámetro, aro de PVC ligero y resistente a altos impactos, en color blanco. Diseño Ergonómico. Doble fila de 8 jingles fabricados en níquel, con mango acojinado en color negro.

Partida 27: Bongoes latinos**Cantidad:** 1,570 piezas

Descripción: Bongós latinos con vasos de madera de dos capas de roble asiático, tamaño de 6" y 6-3/4" de diámetro. Terminado en color café mate natural de lujo. Que incluya parcue rugoso imitación fibra de piel. 8 ganchos cromados para afinación. Aros en color negro. Peso: 3.2 kg.

Partida 28: Par de maracas grandes**Cantidad:** 1,200 piezas

Descripción: Par de maracas de tamaño grande con cabezas de plástico y mango de madera. Peso 300 gramos



/ Educación

Partida 29: Sets de 3 triángulos mediano de 5", 6" y 8"**Cantidad:** 1,020 Sets

Descripción: Sets de triángulos Ideal para enseñar y tocar. Cada triángulo Incluida un batidor metálico y una perilla fácil de sujetar. Disponible en tamaños de 5", 6" y 8". Que tengan un sonido agradable y sean fáciles de sostener. Que sean ideales para desarrollar habilidades cognitivas como la atención, la memoria y el pensamiento, además de ayudar a desarrollar las habilidades sensoriales de los niños. Este triángulo es una herramienta fantástica para involucrar a cualquier estudiante o aula, y es ideal para desarrollar habilidades sensoriales y cognitivas de la música. En medida 5" y 6" el peso es de 181 gramos, en medida 8" el peso es de 272 gramos.

Partida 30: Sets de 13 tubos Boomwhackers**Cantidad:** 1,400 Sets

Descripción: Sets de 13 Tubos sonoros de plástico durable, ligero y no toxico, con código internacional de colores para la música. Cada tubo está etiquetado con la nomenclatura de afinación: C, D, E, F, G, A, B y high C. Que incluya 1 juego de 8 tubos de colores diatónicos, 1 Juego de 5 tubos de colores cromáticos, 4 tapas para octavar, 1 libro de método de enseñanza con código de colores, 1 bolsa práctica de nylon para transporte y almacenamiento. Dimensiones del paquete: 66 cm de alto x 20 cm de largo x 13 cm de ancho. Peso: 862 gramos

Partida 31: Violín de 4/4**Cantidad:** 1,260 piezas

Descripción: Violín premier en medida de 4/4 con tapa de abeto sólido, fondo y costados de maple sólido tallados a mano, diapasón y clavijas de ébano pulido estilo suizo, tiracuerdas de composite con 4 afinadores milimétricos. Medidas: 59.7 cm de largo x 21 cm de ancho x 9.5 cm de alto. Peso: 480 gramos. Deberá de incluir arco redondo de madera de Palo de Brasil de peso balanceado con crín natural sin blanquear que permite mayor adherencia de la brea y talón de ébano con revestimiento de piel de oveja y botón plateado, cojín estilo wolf, barbada de ébano, humidificador, kit de mantenimiento con brea oscura, pulimento para madera, brea para clavijas, hisopo blanco y paño de limpieza, brea y estuche rígido. Equipado con cuerdas profesionales con entorchado fino.

Partida 32: Guitarrón Normal**Cantidad:** 342 piezas

Descripción: Guitarrón del Número 2 con caja armónica y brazo de Cedro macizo, tapa de madera de Tacote macizo, concha de abulón incrustado en el rosetón, diapasón de granadillo, filete de Jaboncillo blanco y negro, puente de Cedro rojo, maquinaria de metal, con 6 cuerdas profesionales, acabado en barniz brillante de poliuretano. Medidas del brazo hacia la tapa de 108 cm, tapa de 65 cm, brazo de 44.5 cm; diapasón 23 cm de largo, ancho del brazo de la cejilla 4.2 cm. Deberá de incluir funda suave y tahlí de piel grabado.

**Educación****Partida 33: Vihuela del Número 2****Cantidad:** 360 piezas

Descripción: Vihuela del Número 2 con caja armónica y brazo de Cedro macizo, tapa de madera de Tacote macizo, concha de abulón incrustado en el rosetón, diapasón de granadillo, filete de jaboncillo blanco y negro, puente de Cedro rojo, maquinaria de metal, con 5 cuerdas profesionales, acabado en barniz brillante de poliuretano. Medidas del brazo hacia la tapa de 78.5 cm, tapa de 39.5 cm, brazo de 38.5 cm, diapasón 23 cm de largo, ancho del brazo de la cejilla 3.8 cm. Deberá de incluir funda suave y tahalí de manita.

Partida 34: Requinto (Rondalla)**Cantidad:** 150 piezas

Descripción: Requinto de 6 cuerdas hecho con maderas selectas, tapa reforzada de Cedro macizo, brazo de Cedro macizo, diapasón de granadillo, boca de punto de cruz, filetes de madera de limoncillo, trastes de aluminio, tapa con resaque, cabeza con maquinaria de metal, las tres primeras cuerdas son de nylon y las tres cuerdas de graves son entorchadas, terminado en color natural. Deberá de incluir funda suave, tahalí de manita y uña para el pulgar.

Partida 35: Mandolina (Rondalla)**Cantidad:** 600 piezas

Descripción: Mandolina de 8 cuerdas de acero, tapa de madera maciza de Tilo, parte trasera y costados de madera de Tilo macizo, diapasón de Tech Wood que es un material compuesto de madera y plástico de alta densidad recubierto de una capa de polímero, cuello de material sintético y madera de Nogal. Terminada en laca brillante. Medida: 76.2 cm de largo x 26-28 cm en su parte más ancha x 5-6 cm de profundidad. Peso: 1.0 - 1.2 kg. Deberá de incluir funda suave y púa.

Partida 36: Tololoche (Rondalla)**Cantidad:** 152 piezas

Descripción: Tololoche o contrabajo hecho con maderas selectas, tapa reforzada de caobilla, brazo de cedro, diapasón de cedro, cabeza con maquinaria de metal, pata de cedro, cuatro cuerdas de nylon, Medida de 3/4, terminado en color natural. Medida: 58.7 cm en la parte más ancha, 19 cm de fondo de la caja, 187 cm de altura. Deberá de incluir funda suave

Partida 37: Trompeta**Cantidad:** 348 piezas

Descripción: Trompeta laqueada en afinación de Si bemol, con dos llaves de desagüe, pabellón de 2 piezas de latón amarillo hecho a mano de 4.84" (123 mm) de diámetro, diámetro de tubería de .460" (11.68mm), 3 émbolos de acero inoxidable con acción de resorte superior, gancho en la primera bomba de afinación, anillo en la tercera bomba de afinación, bombas de afinación de latón. Peso de 3.1 kg. Deberá de incluir kit de mantenimiento con cepillo para boquilla, cepillo para émbolos, varilla de vinil flexible para limpieza interior, grasa lubricante para bombas de afinación, aceite lubricante



de émbolos, paño de pulimento para instrumentos laqueados, libreta de práctica de doble cara y lápiz, estuche rígido, boquilla, paño de limpieza y aceite lubricante.

Partida 38: Piano digital 88 teclas

Cantidad: 190 piezas

Descripción: Piano Digital de 88 teclas con contrapeso y graduadas, sistema de acción de las teclas Responsive Hammer Lite, fuente del sonido de Piano Harmonic Imaging (HI), sampleo estéreo de Pianos de concierto SK-EX, polifonía de 192 notas, número de sonidos: 17 voces, 3 tipos de reverberación, 2 bocinas de 12cm a rango completo, potencia de salida 10W + 10W, rack para partituras desmontable, funciones básicas: Dual, Split, Transposición, Afinación, Ecualizador, 15 canciones de demostración, Metrónomo, 30 patrones de ritmos, Aplicaciones para el Piano: PianoRemote compatible con los sistemas: (iOS/Android) / PiaBookPlayer compatible con los sistemas: (iOS/Android), conectores: Jack Estéreo frontal de 1/4" para audífonos, Jack L/Mono y R/Sin balancear de 1/4", USB a Host. Dimensiones: 129.50 cm de ancho x 33 cm de alto con atril colocado, 15 cm de alto con atril desmontado x 32.5 cm de profundidad con atril colocado, 26 cm de profundidad sin atril colocado. Peso: con atril colocado de 11.5 kg y sin atril colocado de 11 kg. Deberá de incluir base reforzada para teclado tipo tijera de doble solera, banco reforzado de altura ajustable, pedal de sustain e Incluida funda suave acolchada con agarradera, de lona plástica para transportar.

Partida 39: Djembé de 10"

Cantidad: 380 piezas

Descripción: Djembé de 10" de diámetro, casco ligero y extremadamente duradero de PVC de 20" de altura, parche sintético resistente a la intemperie y con la característica de poder reproducir Slaps agudos y nítidos, así como graves profundos, sistema de afinación mecánica a través de una llave incluida, base protectora de goma antideslizante, terminado en color cobre hilado pintado a mano. Deberá de incluir llave de afinación y funda suave acolchada con agarradera, de lona plástica para transportar. Peso: 2.31 kg.

Partida 40: Djembé de 12"

Cantidad: 190 piezas

Descripción: Djembé de 12" de diámetro, casco ligero y extremadamente duradero de PVC de 24" de altura, parche sintético resistente a la intemperie y con la característica de poder reproducir Slaps agudos y nítidos, así como graves profundos, sistema de afinación mecánica a través de una llave Deberá de incluir, base protectora de goma antideslizante, terminado en color cobre hilado pintado a mano. Incluida llave de afinación y funda suave acolchada con agarradera, de lona plástica para transportar. Peso. 3.72 kg.

Partida 41: Djembé de 14"

Cantidad: 190 piezas

Descripción: Djembé de 14" de diámetro, casco ligero y extremadamente duradero de PVC de 26" de altura, parche sintético resistente a la intemperie y con la característica de poder reproducir Slaps



/ Educación

agudos y nítidos, así como graves profundos, sistema de afinación mecánica a través de una llave. Deberá de incluir, base protectora de goma antideslizante, terminado en color cobre hilado pintado a mano. Deberá de incluir llave de afinación y funda suave acolchada con agarradera, de lona plástica para transportar. Peso: 6.3 kg.

Partida 42: Triángulo grande de 10"

Cantidad: 190 piezas

Descripción: Triángulo grande en medida de 10" de diámetro, fabricado en acero inoxidable con acabado cromado, sonido de tonos brillantes. Peso: 499 gramos. Deberá de incluir batidor metálico.

Partida 43: Batería Profesional

Cantidad: 40 Sets

Descripción: Batería profesional de 5 tambores fabricados de Madera de Poplar de 6 capas, forrada de mica terminado brillantina, configuración de tambores: Bombo de 22" de diámetro X 16" de profundidad, Tom de Aire de 10" de diámetro X 8" de profundidad, Tom de Aire de 12" de diámetro X 9" de profundidad, Tom de Piso de 16" de diámetro X 16" de profundidad y Tarola de 14" de diámetro X 5" de profundidad, soporte y montaje de suspensión mejorado en los Toms de Aire, soporte doble reforzado y mejorado para los Toms con bloqueos de memoria y placa de refuerzo en el Bombo, sistema mejorado de tensión del entorchado, Incluida herrajes reforzados de doble solera: 1 Atril de Hi-Hat, 2 Atriles para Platillo con Boom, 1 Atril de Tarola, 1 Pedal de Bombo y 1 Banco, Deberá de incluir juego de platillos para batería formado de 1 par de platillos de hit-hat de 14" de diámetro, 1 platillo Crash de 16" de diámetro y 1 platillo Ride de 20" de diámetro, fabricados en latón de timbre semi brillante sustain medio en terminado brillante. Incluidas fundas para todos los tambores, para los platillos y para los herrajes, un par de baquetas, baquetero y tapete antiderrapante en medida 182.88 cm de largo x 121.92 cm de ancho, Incluida bolsa de transporte.

Partida 44: Bajo eléctrico

Cantidad: 40 piezas

Descripción: Bajo eléctrico de 4 cuerdas, construcción tipo Bolt-on, longitud de escala de 34" (863.6 mm), cuerpo de madera de caoba maciza. Acabado del cuerpo Poliuretano brillante. Cuello de maple macizo en acabado Poliuretano satinado. Diapasón de palo de rosa maciza. Radio del diapasón 10" (250 mm) 24 trastes de material de alambre Ancho en el traste 0 / traste 12: 40,0 / 56,4 mm. Grosor en el traste 1 / traste 12: 21,0 / 24,4 mm. Cejilla de Urea. Electrónica pasiva de pastillas de cerámica de bobina simple dividida. 3 controles: Volumen de la pastilla del mástil, Volumen de la pastilla del puente y Tono general. Puente estilo vintage. Espacio de cuerdas 19 mm. Maquinaria de afinación con cubierta. Cuerdas en calibre 0.045-0:105, Color negro. Medidas: 121.5 cm de largo x 45.5 cm de ancho x 9.5 cm de grosor. Peso: entre 3.5 kg y 4.3 kg, dependiendo de la densidad de la madera utilizada en cada unidad. Con Amplificador para bajo eléctrico con potencia 25 watts, con Bocina integrada de 8" de diseño especial. Panel de control superior con perillas de control tipo radio de tacto suave en color marfil. Carcasa compacta y ligera (9,5 kg) con puerto y rejilla extraíble. Circuito de overdrive conmutable. Interruptor de equalización de medios. Entrada auxiliar de 3,5 mm, salida de auriculares de 6.3 mm. Medidas: 38.73cm de alto x 38.73 cm de ancho x 27.94 cm de profundidad.



/ Educación

Deberá de incluir tahalí o cinturón de medida ajustable, fabricado en lona plástica de alta resistencia con correas y agarradera y púa de celuloide calibre medio para tocar. Peso del instrumento 9.54 kg

Partida 45: Guitarra eléctrica con funda, amplificador, tahalí y púa.

Cantidad: 80 piezas

Descripción: Guitarra eléctrica de 6 cuerdas, construcción tipo Bolt-on, longitud de escala de 25-1/2" (648.0mm), cuerpo de madera de Aliso caoba. Acabado del cuerpo Poliuretano brillante. Cuello de maple en acabado Poliuretano satinado. Diapasón de palo de rosa. Radio del diapasón 13-3/4" (350mm), 22 trastes. Ancho en el traste 0 / traste 12: 20.9 / 22.9 mm, Grosor en el traste 1 / traste 12: 21,0 / 24,4 mm, Cejilla de Urea, Electrónica pasiva de pastillas de cerámica de bobina simple, Pastilla del mástil dividida Single Coil / Ceramic Pastilla de en medio Single Coil / Ceramic Pastilla del puente Humbucker / Ceramic. Con 2 controles: Master Volumen, Master Tone Palanca de Switch de 5 posiciones. Puente estilo vintage con palanca de trémolo. Trémolo Ø5.2(Screw-in). Espacio de cuerdas 10.5 mm. Maquinaria de afinación con cubierta. Cuerdas en calibre 0.009-0.042, Mica en color blanco, Color de cuerpo negro, azul metálico, rojo metálico o blanco. Medidas: 108 cm de largo x 45 cm de ancho x 10 cm de profundidad. Peso: 3.4 kg. Deberá de incluir además un amplificador para guitarra con potencia de 25 watts con Bocina para guitarra de 8" diseño especial. Gabinete de madera, Interfaz de usuario sencilla con pantalla a color de 1.8". Interfaz USB para grabar o actualizar el firmware compatible con la aplicación de escritorio Tone. Entrada auxiliar Estéreo de 3.5 mm (1/8"). Conectividad 1 entrada de 1/4", USB en Panel de control Ganancia, Volumen, Agudos, Graves, Master, Selección de preajuste, Botón Atrás, Botón Guardar, Botón Menú, Botón Tap Tempo/Afinador. Controles: Ganancia, Volumen, Agudos, Graves, Master, Selección de preajuste, Botón Atrás, Botón Guardar, Botón Menú, Botón Tap Tempo/Afinador. Efectos: 20 modelos sampleados de amplificador, 25 efectos, 50 preajustes (30 precargados, 20 de fácil acceso) Toma de auriculares Estéreo de 3,5 mm (1/8"), Voltaje de alimentación 120 VAC, 50-60 Hz. Color negro. Dimensiones: 36.8 cm de ancho x 21.00 cm de profundidad y 32.4 cm de alto Peso 5.7 Kg. Incluida funda suave acolchada con correas y agarradera para transporte, Deberá de incluir tahalí o cinturón de medida ajustable, fabricado en lona plástica de alta resistencia y púa de celuloide calibre medio para tocar.

Partida 46: Teclado iluminado de 59 teclas

Cantidad: 50 piezas

Descripción: Teclado inteligente e iluminado de 59 teclas multicolor. Teclas con un 95% de transparencia, luces multicolores de tecla completa. 127 niveles de control de volumen con sensibilidad y respuesta a la presión de las teclas. Escala de 7/8. Ancho de las teclas de piano estándar. Compuesto por 1 teclado principal de 29 teclas (Tamaño: 33.8 x 12.2 x 3.3 cm, Peso: 0.65 kg), 1 expansión de teclado de 24 teclas (Tamaño: 27.9 x 12.2 x 3.3 cm Peso: 0.5 kg), 1 pad de acordes expandido (Tamaño: 12 x 12 x 3.3 cm | Peso: 0.28 kg) con fijación magnética. Sensores pad de iluminación precisa de 6x3. Con teclas tipo martillo y sensor de velocidad de 127 niveles, permite sincronización con lecciones interactivas de la app gratuita guiando visualmente los dedos hacia las notas correctas. Cuenta con 256 sonidos, más de 100 estilos de acordes automáticos, con panel de acordes intuitivo. Fabricado en Material de ABS y PC, no tóxico, diseño con esquinas redondeadas en acabado suave al tacto y material ecológicamente certificado. Controlador MIDI y Herramienta



Inteligente de Interpretación para cambiar fácilmente al modo profesional conectándolo a FL Studio, GarageBand, Logic u otros DAWs mediante USB/MIDI para componer, grabar o controlar instrumentos virtuales. Conexión Bluetooth, soporte PC vía cable USB. Incluido puerto para pedal de sustain y salida para audífonos, alimentado por batería de duración de 6 horas. Incluida funda y tablet con pantalla de tamaño de 10.9", resolución 1920x1200 WUXGA, Capacidad de almacenamiento interno 64gb, Capacidad de memoria RAM 4GB, Capacidad de batería 7040 mAh, compatible con el sistema operativo Android 15. Deberá de incluir estuche para su debida protección y transporte:

Partida 47: Pandero de madera de 10"

Cantidad: 250 piezas

Descripción: Pandero de madera de 10", colores variados. Redondo sin parche, de tamaño 10" de diámetro. Madera dura de acacia exótica y ligera. Rintintín de doble fila 8 niquelados y 8 chapeados en latón. Sonido equilibrado con un tono vivo pero seco. Adecuado para una variedad de estilos y entornos musicales. Para uso de estudio. Colores Azul Océano, Rosa Niebla, Rojo Carreras, negro, azul, verde, rosa, rojo y blanco. Peso: 430 gr.

Partida 48: Palo de lluvia

Cantidad: 100 piezas

Descripción: Palo de lluvia de cactus de copa chilena, medida de largo de 50 cm. aproximadamente, internamente contiene pequeñas piedras que producen un sonido similar al de la lluvia al girarlo de un extremo al otro. Peso de 900 gr.

Partida 49: Sets de 2 Tambores de marco de 6" y 8" con mallet

Cantidad: 100 Sets

Descripción: Sets de 2 tambores de mano de 6" y 8" con mallet. Tambor de mano con Aro de plástico forrado de vinil azul y/o rojo. Mango de madera laqueada. Parche de cuero natural. Macillo de plástico forrado de estambre. Primer Tambor de medida 6" de diámetro, 5cm de alto, largo del mango 13 cm. Segundo Tambor de medida 8" de diámetro, 5cm de alto, largo del mango 13cm.

Partida 50: Cabaza chica

Cantidad: 100 piezas

Descripción: Cabaza chica. Cilindro de madera de cuentas de acero en bucle y sobre de acero inoxidable texturizado. Tamaño 20.3 x 10.1 x 2.5 cm. Peso de 244 gr.

Partida 51: Cabaza grande

Cantidad: 100 piezas

Descripción: Cabaza grande. Instrumento híbrido que combina los sonidos de una cabaza con un agitador de aluminio relleno de chupitos. Amplia gama de sonidos y patrones rítmicos. Cilindro de madera, 10 filas de cuentas de acero en bucle y sobre de acero inoxidable texturizado. Tamaño de circunferencia de 8 cm de diámetro y mango de madera de 11 cm de largo. Peso de 454 gr.

**Partida 52: Ukulele soprano****Cantidad:** 500 piezas

Descripción: Ukulele Soprano, tapa superior, parte trasera, lateral y cuello de madera de caoba maciza, acabado satinado, diapasón de palo de rosa, clavijas estándar, filetes en color crema, cejilla de grafito imitación hueso, con 4 cuerdas de nylon profesional, numero de trastes 12. Botón para tahalí en color negro. Peso de 450 gramos. Longitud de escala de 34.29 cm. Longitud total del instrumento: 53.02 cm. Longitud del cuerpo: 23.65 cm. Ancho en la parte superior: 12.85 cm. Ancho en la parte inferior: 17.30 cm. Ancho en la cintura: 11.27 cm. Profundidad del cuerpo: 60:32 cm. Ancho del diapasón en la cejuela: 3.49 cm. Ancho del diapasón en la unión mástil/cuerpo: 4.28 cm.

Partida 53: Sets de 5 Temple Blocks, con atril y mallets**Cantidad:** 100 Sets

Descripción: Sets de 5 Temple Blocks, con atril y mallets, 5 Bloques afinados en diferentes tonos, en material de madera de roble y abedul laminado, Incluida soporte ajustable de altura de alta resistencia y un par de mazos. Peso 8.13 kg

Partida 54: Clarinete soprano**Cantidad:** 48 piezas

Descripción: Clarinete soprano en afinación de Bb (Si bemol) 442 Hz, cuerpo fabricado de resina de polímero ABS, diámetro de tubería policilíndrico basado en la serie E13, 17 llaves y 6 anillos plateados, apoya pulgar ajustable, zapatillas de piel, muelles de acero azul, incluye boquilla, caña, abrazadera, cubre boquilla, grasa para corcho y estuche. Peso 750 gramos. Cuerpo: Longitud de 60 cms de largo. Diametro de la campana de 8 cms de ancho.

Partida 55: Fagot modelo estudiante**Cantidad:** 6 piezas

Descripción: Fagot en afinación de C (Do), fabricado en resina ABS de alta densidad, sistema Heckel, llave de D (Re) - E (Mi) aguda, rodillos para llaves de Eb (Mi bemol) - Db (Re bemol) , F (Fa) - Ab (La bemol) y Bb (Si bemol) - F# (Fa sostenida), llave de susurro con bloqueo, zapatillas de piel de cabra, dos tudeles, estuche para cañas y productos de cuidado y mantenimiento, serie "Spirito", deberá incluir estuche. Peso 3.4 Kg. Altura total (ensamblado): Aproximadamente 1.35 a 1.37 metros. Longitud del tubo (desplegado): Estando extendido en su totalidad el tubo cónico, debe alcanzar entre 2.5 a 2.6 metros.

Partida 56: Corno francés**Cantidad:** 24 piezas

Descripción: Corno Francés en afinación de Bb (Si bemol), tamaño 3/4, gancho ajustable para dedo, palancas de válvula lobuladas que reducen la separación de la mano, campana de 10 7/8" (27.62 cms) de latón amarillo, tudel de alpaca resistente a la corrosión, cuello de campana pequeño, diámetro de



/ Educación

tubería de .468" (11.89 mm), peso 2.3 Kg. Sistema de llaves completamente mecánico, deberá incluir boquilla y estuche.

Partida 57: Trombón tenor

Cantidad: 12 piezas

Descripción: Trombón tenor de vara en afinación de Bb (Si bemol), diámetro de tubería de .500" (12.70 mm), campana de latón amarillo de 8" (203 mm), vara de afinación de latón ligero en el exterior y níquel plateado en el interior, 1 llave de desagüe, terminado laqueado, deberá incluir boquilla, paño de limpieza y estuche rígido moldeado de ABS con marco de aluminio. Peso 1.4 Kg.

Partida 58: Tuba vertical

Cantidad: 2 piezas

Descripción: Tuba vertical con doble afinación una en C (Do) y otra en Bb (Si bemol), deberá incluir una bomba adicional para cambiar la afinación, medida de 4/4, 3 émbolos, diámetro de tubería de .640" (16.2 mm), campana de latón amarillo de 15.75" (400 mm), cuenta con una altura de 34.85" (885 mm), Peso 9 Kg, llave de desagüe, terminado laqueado, incluye boquilla y estuche de ABS.

Partida 59: Flauta piccolo

Cantidad: 12 piezas

Descripción: Flauta Piccolo con cuerpo hecho de resina compuesta, cabezal y llaves plateadas, diámetro interno cónico, mecanismo de E (Mi) partido, acción de teclas cuidadosamente equilibrada, deberá incluir estuche. Peso 180 gr. Longitud de 30.988 cms. de largo

Partida 60: Flauta transversal (cerradas)

Cantidad: 12 piezas

Descripción: Flauta transversal de llaves cerradas, con cuerpo y cabezal de níquel plateados, mecanismo de Sol desalineado, mecanismo de Mi partido, zapatillas de fieltro tradicional, pata de Do, espesor del tubo: .016" (.406 mm), Peso 435 gramos, agujeros de afinación extruidos, mecanismo de llaves tradicional y tornillos de ajuste, pata de C (Do), afinación estándar de A (La) 442 Hz. Longitud ensamblada de 67.31 cms de largo.

Partida 61: Flauta transversal (abiertas)

Cantidad: 12 piezas

Descripción: Flauta transversal de llaves abiertas, con cuerpo y cabezal de níquel plateados, mecanismo de Sol alineado, sin mecanismo de Mi partido, zapatillas de fieltro tradicional, pata de Do, espesor del tubo: .016" (.406 mm), Peso 435 gramos, agujeros de afinación extruidos, mecanismo de llaves tradicional y tornillos de ajuste, pata de C (Do), afinación estándar de A (La) 442 Hz. Longitud ensamblada de 67.31 cms de largo.

**Partida 62: Oboe****Cantidad:** 12 piezas

Descripción: Oboe de madera de granadilla con revestimiento de resina, afinación en C (Do), 2 llaves de octavas, con llave grave de B (Si), sistema conservatorio simplificado, semiautomático, para apoyar pulgar fijo, anillos, postes y receptor de caña chapados en plata, zapatillas de corcho GT, incluye un kit para manos pequeñas y estuche. Peso 700 gramos. Longitud ensamblada de 60 cms de largo, sin la caña.

Partida 63: Violín de 1/2**Cantidad:** 90 piezas

Descripción: Violín premier en medida de 1/2 con tapa de abeto sólido, fondo y costados de maple sólido tallados a mano, diapasón y clavijas de ébano pulido estilo suizo, tiracuerdas de composite con 4 afinadores milimétricos. Medidas: 52.00 cm de largo x 18.00 cm de ancho x 7.50 cm de alto. Peso: 350 gramos. Deberá de incluir arco redondo de madera de Palo de Brasil de peso balanceado con crín natural sin blanquear que permite mayor adherencia de la brea y talón de ébano con revestimiento de piel de oveja y botón plateado, cojín estilo wolf, barbada de ébano, humidificador, kit de mantenimiento con brea oscura, pulimento para madera, brea para clavijas, hisopo blanco y paño de limpieza, brea para arco y estuche rígido. Equipado con cuerdas profesionales con entorchado fino.

Partida 64: Viola de 13"**Cantidad:** 9 piezas

Viola premier en medida de 13" con tapa de abeto sólido, fondo y costados de maple (arce) sólido tallados a mano, diapasón y clavijas de auténtico ébano pulido estilo suizo, tiracuerdas de composite con 4 afinadores milimétricos. Medidas: 59.7 cm de largo x 21 cm de ancho x 9.5 cm de alto. Peso: 1.4 kg. deberá incluir arco redondo de madera de Palo de Brasil de peso balanceado con crín de cabbalo natural sin blanquear que permita mayor adherencia de la brea y talón de ébano con revestimiento de piel de oveja y botón plateado, cojín estilo wolf, barbada de ébano, humidificador, kit de mantenimiento con brea oscura, pulimento para madera, brea para clavijas, hisopo blanco y paño de limpieza, brea y estuche rígido. Equipado con cuerdas profesionales con entorchado fino.

Partida 65: Viola de 14"**Cantidad:** 9 piezas

Descripción: Viola premier en medida de 14" con tapa de abeto sólido, fondo y costados de maple sólido tallados a mano, diapasón y clavijas de ébano pulido estilo suizo, tiracuerdas de composite con 4 afinadores milimétricos. Medidas: 59.7 cm de largo x 21 cm de ancho x 9.5 cm de alto. Peso: 1.4 kg. Deberá de incluir arco redondo de madera de Palo de Brasil de peso balanceado con crín natural sin blanquear que permita mayor adherencia de la brea y talón de ébano con revestimiento de piel de oveja y botón plateado, cojín estilo wolf, barbada de ébano, humidificador, kit de mantenimiento con brea oscura, pulimento para madera, brea para clavijas, hisopo blanco y paño de limpieza, brea y estuche rígido. Equipado con cuerdas profesionales con entorchado fino.



/ Educación

Partida 66: Viola de 15"**Cantidad: 8 piezas**

Descripción: Viola premier en medida de 15" con tapa de abeto sólido, fondo y costados de maple (arce) sólido tallados a mano, diapasón y clavijas de auténtico ébano pulido estilo suizo, tiracuerdas de composite con 4 afinadores milimétricos. Medidas: 63.5 cm de largo x 23.5 cm de ancho x 10.8 cm de alto. Peso: 1.8 kg. Deberá de incluir arco redondo de madera de Palo de Brasil de peso balanceado con crín de caballo natural sin blanquear que permita mayor adherencia de la brea y talón de ébano con revestimiento de piel de oveja y botón plateado, cojín estilo wolf, barbada de ébano, humidificador, kit de mantenimiento con brea oscura, pulimento para madera, brea para clavijas, hisopo blanco y paño de limpieza, brea y estuche rígido. Equipado con cuerdas profesionales con entorchado fino.

Partida 67: Viola de 16"**Cantidad: 5 piezas**

Descripción: Viola premier en medida de 16" con tapa de abeto sólido, fondo y costados de maple (arce) sólido tallados a mano, diapasón y clavijas de auténtico ébano pulido estilo suizo, tiracuerdas de composite con 4 afinadores milimétricos. Medidas: 67.3 cm de largo x 24.1 cm de ancho x 11.4 cm de alto. Peso: 2.2 kg. Que incluya arco redondo de madera de Palo de Brasil de peso balanceado con crín de caballo natural sin blanquear que permita mayor adherencia de la brea y talón de ébano con revestimiento de piel de oveja y botón plateado, cojín estilo wolf, barbada de ébano, humidificador, kit de mantenimiento con brea oscura, pulimento para madera, brea para clavijas, hisopo blanco y paño de limpieza, brea y estuche rígido. Equipado con cuerdas profesionales con entorchado fino.

Partida 68: Violoncello de 4/4**Cantidad: 5 piezas**

Descripción: Violoncello premier en medida de 4/4 con tapa de abeto sólido, fondo y costados de maple (arce) sólido tallados a mano, diapasón y clavijas de auténtico ébano pulido estilo suizo, tiracuerdas de composite con 4 afinadores milimétricos. Medidas: 127 cms de largo x 44.5 cms de ancho x 25.4 cm de alto. Peso: 3.11 kg. Deberá incluir arco redondo de madera de Palo de Brasil de peso balanceado, con cerdal de crín de caballo natural sin blanquear que permita mayor adherencia de la brea y talón de ébano con revestimiento de piel de oveja y botón plateado, humidificador, kit de mantenimiento con brea oscura, pulimento para madera, brea para clavijas, hisopo blanco y paño de limpieza, brea y funda suave. Equipado con cuerdas profesionales con entorchado fino.

Partida 69: Violoncello de 3/4**Cantidad: 4 piezas**

Descripción: Violoncello premier en medida de 3/4 con tapa de abeto sólido, fondo y costados de maple (arce) sólido tallados a mano, diapasón y clavijas de auténtico ébano pulido estilo suizo, tiracuerdas de composite con 4 afinadores milimétricos. Medidas: 114 cms de largo x 41.3 cms de ancho x 25.4 cm de alto. Peso: 2.8 kg. Deberá de incluir arco redondo de madera de Palo de Brasil de



peso balanceado, con cerdal de crín de caballo natural sin blanquear que permita mayor adherencia de la brea y talón de ébano con revestimiento de piel de oveja y botón plateado, humidificador, kit de mantenimiento con brea oscura, pulimento para madera, brea para clavijas, hisopo blanco y paño de limpieza, brea y funda suave. Equipado con cuerdas profesionales con entorchado fino.

Partida 70: Violoncello de 1/2

Cantidad: 4 piezas

Descripción: Violoncello premier en medida de 1/2 con tapa de abeto sólido, fondo y costados de maple (arce) sólido tallados a mano, diapasón y clavijas de auténtico ébano pulido estilo suizo, tiracuerdas de composite con 4 afinadores milimétricos. Medidas: 106.5 cms de largo x 38.1 cms de ancho x 22.9 cm de alto. Peso: 2.31 kg. Deberá de incluir arco redondo de madera de Palo de Brasil de peso balanceado, con cerdal de crín de caballo natural sin blanquear que permita mayor adherencia de la brea y talón de ébano con revestimiento de piel de oveja y botón plateado, humidificador, kit de mantenimiento con brea oscura, pulimento para madera, brea para clavijas, hisopo blanco y paño de limpieza, brea y funda suave. Equipado con cuerdas profesionales con entorchado fino.

Partida 71: Violoncello de 1/4

Cantidad: 2 piezas

Descripción: Violoncello premier en medida de 1/4 con tapa de abeto sólido, fondo y costados de maple (arce) sólido tallados a mano, diapasón y clavijas de auténtico ébano pulido estilo suizo, tiracuerdas de composite con 4 afinadores milimétricos. Medidas: 97.7 cms de largo x 34.3 cms de ancho x 20.3 cm de alto. Peso: 1.8 kg. Deberá de incluir arco redondo de madera de Palo de Brasil de peso balanceado, con cerdal de crín de caballo natural sin blanquear que permita mayor adherencia de la brea y talón de ébano con revestimiento de piel de oveja y botón plateado, humidificador, kit de mantenimiento con brea oscura, pulimento para madera, brea para clavijas, hisopo blanco y paño de limpieza, brea y funda suave. Equipado con cuerdas profesionales con entorchado fino.

Partida 72: Contrabajo 3/4

Cantidad: 6 piezas

Descripción: Contrabajo premier en medida de 3/4 con tapa de abeto selecto, fondo, costados y mástil de maple (arce), diapasón de ebonita, cejuela, puente y tiracuerdas de ébano de gran calidad, cuerdas de acero, ajustado con la altura, el espaciado y la curvatura del mástil y el puente adecuados para una correcta posición de los dedos y una entonación precisa. Medidas: 186.7 cms de largo x 66 cms de ancho x 41.9 cms de alto. Peso: 11.5 kg. Deberá de incluir Arco redondo profesional de madera de Brasil, 75 cms de longitud, peso entre 55 y 65 gramos, madera de Brasil seleccionada, forma redonda, talón de palisandro, cerdal de crin natural de caballo sin blanquear, botón de alpaca y funda acolchada de nylon negro de 600 deniers.

Partida 73: Contrabajo 1/2

Cantidad: 8 piezas



/ Educación

Descripción: Contrabajo premier en medida de 1/2 con tapa de abeto selecto, fondo; costados y mástil de maple (arce), diapason de ebonita, cejuela, puente y tiracuerdas de ébano de gran calidad, cuerdas de acero, ajustado con la altura, el espaciado y la curvatura del mástil y el puente adecuados para una correcta posición de los dedos y una entonación precisa. Medidas: 170.2 cms de largo x 61.6 cms de ancho x 33 cms de alto. Peso: 10.89 kg. Deberá de incluir Arco redondo profesional de madera de Brasil, 75 cms de longitud, peso entre 55 y 65 gramos de madera de Brasil seleccionada, forma redonda, talón de palisandro, cerda de crin natural de caballo sin blanquear, botón de alpaca y funda acolchada de nylon negro de 600 deniers.

Partida 74: Piano Digital Profesional

Cantidad: 16 piezas

Descripción: Piano Digital de 88 teclas con contrapeso y graduadas, sistema de acción de las teclas Responsive Hammer Compact, fuente del sonido de Piano Harmonic Imaging (HI), sampleo estéreo de 88 teclas de Pianos de concierto - SK-EX, EX, K-60, polifonía de 192 notas, número de sonidos: 25 voces, 6 tipos de reverberación, 2 bocinas de 12cms a rango completo, potencia de salida 10W + 10W, rack para partituras desmontable, funciones básicas: Dual, Split, Transposición, Afinación, Ecuilizador, 16 canciones de demostración, Metrónomo, 100 patrones de ritmos, Aplicaciones para el Piano: PianoRemote compatible con los sistemas: (iOS/Android) / PiaBookPlayer compatible con los sistemas: (iOS/Android), conectores: Jack Estéreo frontal de 1/4" para audífonos, Jack L/Mono y R/Sin balancear de 1/4", USB a Host. Dimensiones: 129.50 cms de ancho x 12 cms de alto, x 28 cms de profundidad. Peso: con atril colocado de 12 kg y sin atril colocado de 11 kg. Deberá de incluir base de madera especialmente diseñada para el modelo de Piano, banco reforzado de altura ajustable, pedalera triple y funda suave acolchada con agarradera, de lona plástica para transportar.

Partida 75: Timbal de 26"

Cantidad: 10 piezas

Descripción: Medida: 26 pulgadas de diámetro. Timbal de orquesta serie Standard Con caldera de material de cobre pulido. Pedal equilibrado de afinación: Balanced Action. Mecánica de ajuste interior. Ruedas para traslado y frenado, la tercera rueda con movimiento de 360 grados. Parche blanco liso. Deberá de incluir un par de mazos estándar, protector de parche de fibra y cubierta de caída poco profunda, y llavé de afinación. Rodajas traseras con medida de 3 pulgadas (aprox. 7.6 cm)

Partida 76: Timbal de 29"

Cantidad: 10 piezas

Descripción: Medida: 29 pulgadas de diámetro. Timbal de orquesta serie Standard. Con caldera de material de cobre pulido. Pedal equilibrado de afinación: Balanced Action. Mecánica de ajuste interior. Ruedas para traslado y frenado, la tercera rueda con movimiento de 360 grados. Parche blanco liso. Protector de parche de fibra y cubierta de caída poco profunda, y llave de afinación. Rodajas traseras de 4 pulgadas 10.16 cms.

Partida 77: Bombo de 32"

Cantidad: 10 piezas



Descripción Bombo orquestal de concierto (Grand Cassa) de medida de 32 pulgadas de diámetro por 16 pulgadas de profundidad, fabricado con madera de Maple (Arce) americano de 9 capas, con aros fabricados totalmente de madera. Terminado en mica color negro cortex, Herrajes cromados con sistema de afinación con 12 tensores autoalineables por cada lado, parche Weather Master en color blanco. Deberá de incluir atril todo terreno con sistema de suspensión en el bombo para evitar vibraciones del sistema, ruedas con sistema de freno, que incluya baquetón.

Partida 78: Platillos de choque

Cantidad: 2 piezas

Descripción: Platillos de choque o de marcha, tamaño de 16 pulgadas de diámetro. Fabricación computarizada, peso medio. Tono: Grave-Medio. Carácter: Cálido, Armónico. Timbre: Medio-Brillante. Volumen: Medio a Bajo. Torneado: Amplio. Sustain: Medio a Corto. Material: Aleación MS63. Acabado: Tradicional con tecnología de puntos de presión. Incluye correas de piel para sujeción. Fabricado en Alemania. Deberá de incluir atril para platillos de choque o de marcha con un diseño robusto y sólido. Altura ajustable. Tres patas de doble refuerzo con gomas antideslizantes. Dos soportes acolchados con ajuste fácilmente con una llave de batería estándar. Entre los soportes se incluye una repisa para colocar accesorios. En color negro

Partida 79: Platillo suspendido 16"

Cantidad: 2 piezas

Descripción: Platillo suspendido para orquesta de medida 16 pulgadas de diámetro. Fabricado en bronce aleación B20 de primera calidad. Martillado a mano. Peso: Medio Delgado. Tono: Medio-Agudo. Carácter: Cálido, suave. Timbre: Medio-Brillante. Volumen: Medio. Orificio para tornillo estrecho. Sustain: Medio. Deberá de incluir atril especial para platillo suspendido para orquesta de altura ajustable máxima de 143 cms. Diámetro del tubo principal de 1", con tres patas con doble solera con gomas antideslizantes, parte superior curvado para colocar el platillo, en color negro.

Partida 80: Tarola de 14"

Cantidad: 12 piezas

Descripción: Tarola de medida de 14 pulgadas de diámetro por 5.5 pulgadas de profundidad con cuerpo de lámina de acero pulido y moldeado de calibre de 1 mm, aros de triple pestaña de 2.3 mm, con 10 tensores cromados en forma de tubo para los parches, entorchado de 20 hilos de latón, templador ajustable, Deberá de incluir atril para tocar de pie de la misma marca del fabricante. De construcción robusta fabricado en metal de alta calidad en acabado cromado. Con Ajuste de altura hasta 104 cms. Inclínación para la canastilla con ajuste Aerodyne. 3 patas de doble solera con gomas antideslizante.

Partida 81: Xilófono de 4 octavas

Cantidad: 12 piezas

Descripción: Xilófono de 4 octavas con rango de notas de C4 a C8 serie profesional, con barras de madera de Palo de Rosa de Honduras, graduadas de 38.5 mm a 43 mm, Afinación: Sistema de



afinación Alpha, A = 442 Hz, afinación en quintas. Resonadores: Aluminio, plegables, en color plata titanio. Marco a la medida, con diseño moderno y minimalista de 3 piezas con mecanismo de ajuste de altura, barra transversal de aluminio ultrarresistente, Con refuerzos laterales integrados con tornillos manuales. En color negro. Medidas Longitud: 156 cm, Extremo inferior: 75 cm. Extremo superior: 56 cm. Altura: Ajustable de 87 a 101 cm. Deberá de incluir funda protectora y un par de mallets.

Partida 82: Saxofón Alto

Cantidad: 12 piezas

Descripción: Saxofón alto en afinación de Eb (Mi bemol), cuerpo de latón con diseño francés, llave frontal de F# (Fa sostenido) agudo, muelles de acero azul, zapatillas de piel con resonadores de metal, respuesta clara y sencilla en todos los registros, campana ancha de 120 mm. para facilitar las notas graves, Deberá de incluir boquilla y estuche. Peso 2.6 Kg.

Partida 83: Saxofón tenor

Cantidad: 12 piezas

Descripción: Saxofón tenor en afinación de Bb (Si bemol), cuerpo de latón con diseño francés, llave frontal de F# (Fa sostenido) agudo, muelles de acero azul, zapatillas de piel con resonadores de metal, respuesta clara y sencilla en todos los registros, campana ancha de 150 mm para facilitar las notas graves, Deberá de incluir boquilla y estuche. Peso 3.4 Kg.

Partida 84: Saxofón barítono de latón

Cantidad: 3 piezas

Descripción: Saxofón barítono en afinación de Eb (Mi bemol) con campana, cuerpo y mástil grabados a mano, zapatillas de piel con resonadores de metal, llave de A (La) grave y llave de F# (Fa sostenido) agudo, campana ancha de 190 mm. para facilitar las notas graves, espátula y separación de la campana reforzadas, Deberá de incluir boquilla, caña, abrazadera, cubre boquilla, paño de limpieza, grasa para corcho y estuche de ABS con ruedas. Peso 6.5 Kg.

Partida 85: Campanillas de viento

Cantidad: 1 pieza

Descripción: Árbol de campanas de 35 barras de fabricadas en aluminio sólido. Barras en diseño zebra (aluminio natural y en color negro). Tonos brillantes y claros, sustain prolongado. Con sólida base de madera dura preperforada para aceptar una barra amortiguadora. Cada barra atada individualmente a mano a la base de forma que la resonancia sea pura. Deberá de incluir funda de nylon resistente con dos correas internas de velcro. Deberá de incluir damper y atril con boom de acero acabado cromado con altura ajustable con tres patas de doble solera con gomas antideslizante. Dimensiones totales: 63.5 cm de largo x 24.9 cm de ancho x 3.7 cm de alto.

Partida 86: Sets de juego de congas

Cantidad: 4 Sets



/ Educación

Descripción: Sets de congas serie Players. Cuerpo fabricado en madera de 2 capas en acabado natural. Quinto de 10 pulgadas de diámetro y Conga 11 pulgadas de diámetro. Altura de las congas de 71.12 cms. Placas laterales avellanadas con cuatro pernos. Aro EasyPlay en color negro Parches de cuero natural de bisonte. 5 ganchos de afinación, acabado cromado. Incluye soporte resistente con ajuste de altura en color cromado con patas en color negro.

Partida 87: Bongoes

Cantidad: 4 piezas

Descripción: Bongos serie Players. Cuerpo fabricado en madera de 2 capas en acabado natural. Medida de 7 pulgadas x 8 1.-1 pulgadas de diámetro. Placas laterales avellanados con cuatro pernos. Aro EasyPlay en color negro Parches de cuero natural de bisonte. 8 ganchos metálicos de afinación. Herrajes en acabado negro con pintura en polvo.

Partida 88: Batería de estudio acústica

Cantidad: 5 piezas

Descripción: Batería de estudio de 5 tambores fabricados de 5 capas de madera selecta con bordes de apoyo de 45 grados, forrada de mica terminado brillantina, configuración de tambores: Bombo de 22" de diámetro X 16" de profundidad, Tom de Aire de 10" de diámetro X 8" de profundidad, Tom de Aire de 12" de diámetro X 9" de profundidad, Tom de Piso de 16" de diámetro X 16" de profundidad y Tarola de 14" de diámetro X 5" de profundidad, Deberá de incluir herrajes reforzados de doble solera: 1 Atril de Hi-Hat, 1 Atril para Platilillo, 1 Atril de Tarola, 1 Pedal de Bombo y 1 Banco, Deberá de incluir juego de platillos para batería formado de 1 par de platillos de hit-hat de 14" de diámetro y 1 platillo Crash de 16" de diámetro de fabricación Wuhan. Incluye un par de baquetas y llave de afinación.

Partida 89: flautas escolares dulces o soprano

Cantidad: 30 piezas

Descripción: Flauta escolar dulce soprano, fabricada en resina ABS, cuerpo en 3 piezas desmontables (cabeza, cuerpo y pie), afinación en Do, sistema barroco, forma recta, color marfil Deberá de incluir Funda de algodón, tabla de digitación y varilla para limpieza

Partida 90: Arpa 36 cuerdas

Cantidad: 1 pieza

Descripción: Arpa Jalisciense. Tapa de madera de Rabalero sólido. Cuerpo de madera de Cedro sólido de Bolivia. Diapasón de madera de fresno sólido americano. Cedral de madera de Pino chileno sólido. Con 37 cuerdas de nylon. Maquinaria de metal. Altura máxima: Entre 123 cm y 134 cm. Ancho máximo: Aproximadamente 72 cm. Ancho de la caja (tapa armónica): Alrededor de 33 cm. Peso: 8 Kg. Deberá de incluir funda impermeable de lona con interior suave y acolchado para protección del instrumento.



6. Especificaciones del Contrato:

Fecha Finalización de contrato:	<input checked="" type="checkbox"/> 31 de diciembre del 2026
Tipo de Contrato:	Abierto () Cerrado (x)
Forma de entrega:	<input type="checkbox"/> Una sola exhibición <input checked="" type="checkbox"/> Por parcialidades
	Tiempo de entrega: 90 días naturales a partir de la emisión del fallo. Lugar: en Almacén General Inglaterra, ubicado en Av. Inglaterra S/N, esquina Av. Del Tule, Fracc. Puertas del Tule, Zapopan, Jal. C.P. 45136. Entregar evidencia fotográfica del servicio realizado en físico y en memoria USB.
Tipo de Adjudicación:	<input checked="" type="checkbox"/> A un Solo Proveedor <input type="checkbox"/> Por Partida <input type="checkbox"/> Abastecimiento Simultaneo

7. Criterios de evaluación:

De conformidad con los artículos 66, 67 de ley el método de evaluación utilizado para evaluar las proposiciones será mediante evaluación binaria de acuerdo a lo establecido en la Ley.

*****FIN ANEXO 1*****

ANEXO 2 – Manifiesto de Personalidad

Número de Licitación:

Título de la Licitación:

Nombre o denominación del participante:

Nombre del representante o apoderado (si aplica):

Declaro bajo protesta de decir verdad que cuento con las facultades suficientes para comprometerme en el acto de presentación y apertura de proposiciones de la presente licitación Pública.

Atentamente.

Fecha

(Nombre y firma autógrafa del licitante o Representante Legal).

¹Este documento no hace las veces de poder.

²La presentación de este documento es de carácter obligatorio, sin él no se podrá participar ni entregar propuesta alguna ante la Unidad Centralizada de Compras, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 numeral 1 fracciones VI y VIII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ANEXO 3 – ÍNDICE DE LA PROPOSICIÓN

PROPUESTA			
Número	NOMBRE DEL DOCUMENTO	INTEGRAR A PROPOSICIÓN IMPRESA	FORMATO DIGITAL
1	Propuesta Técnica	SI	NO
2	ANEXO 3 – Índice de la Proposición	SI	NO
3	ANEXO 4 - Acreditación del Licitante	SI	NO
4	ANEXO 5 – Propuesta Económica	SI	SI (EXCEL)
5	ANEXO 6 – Declaraciones del Licitante	SI	NO
6	ANEXO 7 – Aportación 5 al Millar	SI	NO
7	ANEXO 8 – Declaración de Estratificación	SI	NO
8	ANEXO 9 - Listado de miembros	SI	NO
9	ANEXO 10 - Manifestación de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.	SI	NO
10	ANEXO 11 - Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social	SI	NO
11	ANEXO 12 – Formato de Muestras Físicas <i>(Cuando aplique)</i>	SI	NO
12	Constancia de Visita de Campo <i>(Cuando aplique).</i>	SI	NO
DOCUMENTOS PÚBLICOS			
13	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	SI	NO
14	Acuse de autorización al IMSS para hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	SI	NO
15	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	SI	NO
16	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	SI	NO
17	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT	SI	NO
18	Copia de INE.	SI	NO

Declaro que acepto íntegramente las Bases y me comprometo a cumplir con sus disposiciones. Reconozco que el incumplimiento de las mismas podrá acarrear las sanciones correspondientes, incluyendo descalificación o exclusión del proceso. Asimismo, eximo a la Dirección de cualquier responsabilidad sobre la veracidad de la información proporcionada por los proveedores.

TOTAL DE PÁGINAS DE LA PROPOSICIÓN _____ Fecha: _____

Nombre y firma del representante o Licitante.

ANEXO 4 – "Acreditación del Participante "

Yo _____, manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que los datos aquí asentados son ciertos, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición de la presente Licitación, a nombre y representación de quien firma el presente documento, por lo que en caso de **falsear** información, datos o documentos a lo largo de la proposición acepto que se apliquen las medidas disciplinarias tanto a mí como a mí representada, en los términos de la ley de la materia, incluyendo el desechamiento de la proposición en la presente licitación y que la sancione a mi representada de acuerdo a los artículos 107 del reglamento y 110, 116, 117 y 118 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

DATOS DEL PARTICIPANTE	
Nombre del Participante:	
Domicilio: (Calle, Número exterior - interior, Colonia, Municipio, Entidad Federativa, Código Postal)	
RFC:	
Teléfono (s):	
Correo Electrónico:	
<u>Requisitarse este recuadro únicamente por Personas Jurídicas:</u>	
Número de Escritura Pública: _____	Notario No. _____ de _____.
Folio Mercantil: _____	En caso de contar con registro de proveedores Vigente, indicar numero de proveedor y con esto se verifica la acreditación de la empresa: _____
Fecha y lugar de expedición: _____	
<u>Requisitarse este recuadro únicamente por Personas Físicas:</u>	
Tipo de Identificación Oficial Vigente: _____	
Número de registro de Identificación Oficial Vigente: _____	
<u>Para Personas Físicas o Jurídicas que comparezcan a través del Representante</u>	
REPRESENTACIÓN	Para Personas Físicas o Jurídicas que comparezcan a través del Representante, con Facultades Generales o Especiales para Actos de Administración o de Dominio , que les faculte para comparecer a la presente Licitación y a la firma del contrato que resulte del mismo
	Número de Escritura Pública:
	Tipo de representación:
	Nombre del Fedatario Público:
	Lugar y fecha de expedición:

Nombre del participante: _____

Fecha: ____/____/____

Firma: _____

Nombre del representante: _____

ANEXO 5 – Propuesta Económica

Nombre o Razon Social:

PARTIDA	CANTIDAD	U.M	DESCRIPCION	MARCA / MODELO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
SUBTOTAL						
IVA						
TOTAL						

Condiciones de pago: |
Tiempo de Entrega: |
Garantia: |

Nombre y firma del representante o Licitante.

Fecha de firma: ____/____/____

lugar de firma: _____

"ANEXO 6 – “Declaraciones del Participante”

Declaración de aceptación de bases.

Por medio de la presente, acepto que he leído todo el contenido de las presentes bases de licitación. Entiendo y acepto cada uno de los puntos establecidos en el documento. Declaro que toda la información que proporcioné es verídica y acepto que de mentir o falsear información asumiré lo que la ley determine.

Declaración de tiempos, calidad y precio fijo.

Manifiesto que en caso de ser adjudicado de entregar los servicios solicitados: me comprometo a cumplir de acuerdo con las necesidades y tiempos de la Dependencia solicitante de los mismos. Así como de mantener el precio de los bienes ofertados y en caso de resultar adjudicado cubrir cualquier eventualidad. Y de la calidad de los servicios ofertados contra vicios ocultos del bien o servicio que ofrecen, y me comprometo a responder por ellos.

Declaración de no colusión.

De conformidad con los artículos 59 punto 1 fracción IX de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 183 y 187 de su Reglamento; me presenté a realizar la Declaración de Integridad y No Colusión, por tal motivo, manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que me comprometo de abstenerse de adoptar conductas que induzcan a los servidores públicos a alterar las evaluaciones de las proposiciones técnicas y económicas en el presente proceso de licitación, a alterar el resultado del procedimiento de contratación pública de que se trate, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas, en igualdad de circunstancias, a determinada persona en relación con los demás participantes en el procedimiento de mérito o a incitar la celebración de acuerdos colusorios.

Asimismo, me comprometo a no incitar a los servidores públicos a que incumplan con los principios rectores y valores que rigen su actuación en el ejercicio de su empleo, cargo o comisión, tales como disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia, eficiencia, equidad, transparencia, economía, competencia por mérito, confidencialidad, respeto a la dignidad humana y a la equidad de género, compromiso, cooperación, honestidad, liderazgo, rendición de cuentas, responsabilidad, solidaridad, tolerancia, vocación de servicio e igualdad de trato y oportunidades, inclusión y no discriminación, previstos en el artículo 5 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.

Declaración de no conflicto de interés particular de acuerdo al art. 52. de la Ley

En cumplimiento al artículo 49, fracción IX, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, manifiesto bajo protesta de decir verdad que (el o la) que suscribe, así como los socios o accionistas que ejercen control sobre la sociedad (en caso de que sea persona jurídica), no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público y, en caso de desempeñarlo, no se actualiza ningún conflicto de interés con la formalización del contrato en caso de resultar adjudicado.

Además, manifiesto bajo protesta de decir verdad que no me encuentro en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Declaración Constancia de proveedores.

Por medio de la presente declaración, expreso que actualmente (Si/No) _____ Me encuentro registrado ante el padrón de proveedores. En caso de no contar con el registro activo, acepto que tengo 5 días a partir del fallo para registrarme.

En caso de contar con registro, favor de proporcionar el numero: _____

Declaración de Veracidad de Documental y No Edición de Anexos.

Declaro bajo protesta de decir verdad que la totalidad de los documentos presentados en el marco de la Ley, incluyendo propuestas técnicas, documentos públicos y legales, certificaciones, contratos y cualquier otra documentación requerida, son auténticos, veraces, y reflejan fielmente la información original emitida por las autoridades o entidades correspondientes. Asimismo, manifiesto que ninguno de los documentos ni de los anexos presentados ha sido alterado, editado o modificado en su contenido.

Me comprometo a asumir la responsabilidad legal que pudiera derivarse de cualquier falsedad o inexactitud en los documentos proporcionados, en términos de la legislación aplicable.

Nombre o Denominación del Participante: _____

firma del Representante legal o Participante.

ANEXO 7

(NÚMERO Y NOMBRE DEL PROCESO)

CARTA DE ACEPTACIÓN A LA APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA FONDO IMPULSO JALISCO.

El/La suscrito/a _____ (nombre de persona física o jurídica), por mi propio derecho, en mi carácter de _____, en cumplimiento al artículo 59, numeral 1, fracción XVI, y 145 numeral 1 Fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, manifiesto mediante la declaración escrita de mi representada, en la cual, hago constar que _____ (ACEPTO/NO ACEPTO) la aportación cinco al millar del contrato que sea adjudicado (0.5%) antes de IVA para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco.

**Atentamente
Lugar y fecha**

(Nombre y firma autógrafa de la persona física)

ANEXO No. 8

ESTRATIFICACIÓN

Me refiero al procedimiento de **Licitación Pública Local**, en el que mí representada, la empresa _____ (2) _____, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 1 del artículo 68 de la Ley, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____ (3) _____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____ (4) _____, con base en lo cual se estratifica como una empresa _____ (5) _____.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por los artículos 116, 117 y 118 de la Ley y los diversos numerales 155 al 161 de su Reglamento, así como los artículos 69 y 81 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas de aplicación supletoria.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del licitante o representante.

Quien manifiesta bajo protesta de decir verdad, que a esta fecha el mandato con el que se ostenta no le ha sido modificado o revocado, y que por tanto la cotización es cierta y actual.

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
3	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
4	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPyMES disponible en la página http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
5	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.

ANEXO 9. LISTADO DE MIEMBROS Y REPRESENTANTES

Yo, (**Representante Legal**), manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que los datos aquí asentados son ciertos y actuales a la fecha de la participación y han sido debidamente verificados, así como que ninguno de sus administradores, socios, accionistas, asociados, miembros o apoderados, se han desempeñado, colaborado o representado bajo cualquier modalidad, para alguna de las demás empresas, sociedades, asociaciones, agrupaciones, o proveedores en general, que participan dentro del procedimiento de adquisición de bienes y/o contratación de servicios que nos ocupa, en al menos los 02 dos últimos años a la fecha de comenzar su participación en el mismo, por lo que de incurrir en falsedad. **Se hará acreedor a las penas que las leyes que concurren al caso lo establezcan.**

DATOS DE LA PERSONA FÍSICA		
Nombre:		
Documento que acredita la actividad empresarial		
Domicilio Fiscal:	(Calle, Número exterior e interior, Colonia, Ciudad, Estado, Código Postal).	
Ciudad y Entidad Federativa:		
DATOS DE LA EMPRESA (PERSONA MORAL)		
Nombre de la empresa:		
Registro Federal de Contribuyentes (RFC):		
Domicilio Fiscal:	(Calle, Número exterior e interior, Colonia, Ciudad, Estado, Código Postal).	
Ciudad y Entidad Federativa:		
Número de Escritura Pública y folio mercantil:	(En la que consta su Acta Constitutiva y sus modificaciones si las hubiera)	
Fecha y lugar de expedición:		
Nombre del Fedatario Público		
LISTADO DE MIEMBROS Y REPRESENTANTES ACTUALES		
Administrador(es) de la empresa (1)(2)(3):		
Representante(s) legal(es) de la empresa (1)(2)(3):		
Apoderado(s) legal(es) de la empresa (1)(2)(3):		
Socios y accionistas (1)(2)(3): A efecto de cumplir con los principios constitucionales de máxima publicidad y rendición de cuentas, para el caso que los socios o accionistas de la empresa participante, sean a su vez, personas morales, también se deberá señalar quiénes son los socios y accionistas de esa sociedad, y así indefinidamente.		

- (1). Extienda cada celda tantas veces como sea necesario.
- (2). Si una misma persona funge como socio y/o administrador y/o apoderado, deberá de establecerse en cada uno de los apartados que así lo amerite.
- (3). No deben incluirse aquellos que hubieran sido revocados.

El Gobierno Del Estado De Jalisco, a través de la Dirección de Abastecimiento, con domicilio en la calle Av. Fray Antonio Alcalde 1221, Miraflores, 44266, de la ciudad de Guadalajara, se informa lo siguiente:

El tratamiento de sus datos personales se realiza con fundamento en lo establecido en:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: artículos 6 apartado A fracción I , 108 y 109 fracción III y 134;
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación: artículos 17 fracción XVI segundo párrafo, 24, 40 fracción V, 67 fracción II primer párrafo y 73;
- Constitución Política del Estado de Jalisco: artículos 35 Bis, fracción I, último párrafo, 91, fracción II, 106 fracción IV y 107;
- Ley General de Responsabilidades Administrativas: artículos 58 y 59.
- Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco: artículos 1, 3 fracción IX, 46 fracción II, 51, 52, 53 fracción IV;
- Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios: artículos 37 párrafos segundo y tercero, 38, 90, 107 primer párrafo, 108, 110, 116, 119 primer párrafo, 120, 121 y 123;
- Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal el Estado de Jalisco: artículos 67 quinquies, 67 sexies;
- Código de Gobierno Del Estado De Jalisco: artículos 205, 208 Bis, 210;
- Ley General de Transparencia: artículos 1 primer párrafo, 116, 120, fracción IV,
- Adhesión del Estado Mexicano al Grupo de Acción Financiera ¹
- Ley General de Sociedades Mercantiles: artículos 73 y 129.
- 4° Plan de Acción 2019 – 2021 del Comité Coordinador de la Alianza para el Gobierno Abierto en México: compromiso número 11.
- Acuerdo ACT-PUB/31/08/2022.07 del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Los datos personales que serán recabados son los siguientes:

- Nombre completo de las personas físicas que tengan algún nivel de propiedad o control sobre la entidad moral.
- Registro Federal de Contribuyentes.
- Domicilio fiscal.
- Actividad empresarial.
- Descripción del control y/o propiedad que tienen la parte interesada en la empresa participante.
- Nombre completo de las personas morales que tengan algún nivel de propiedad o control sobre la empresa participante.
- Nombre completo de las personas físicas que tengan algún nivel de propiedad o control sobre la persona moral que tenga algún nivel de propiedad o control sobre la empresa participante.

Los datos mencionados podrán ser recabados, de manera directa o indirectamente, tanto de forma física como electrónica y serán utilizados única y exclusivamente para las siguientes finalidades:

¹ <https://www.fatf-gafi.org/content/dam/fatf-gafi/annual-reports/1999%202000%20ENG.pdf>

- Impulsar estrategias de rendición de cuentas y combate a la corrupción en los procesos de adjudicación y contratación de obra pública; y contrataciones en procesos de adquisiciones y servicios;
- Publicación de información relacionadas a Actas, aperturas o Fallos en las plataformas de transparencia.

Se le informa que con la aceptación del presente aviso de privacidad, se entiende que otorga su consentimiento tácito para que se transfieran sus datos personales a terceros, los terceros receptores pueden ser: las autoridades jurisdiccionales; otras autoridades administrativas la Auditoría Superior de la Federación y la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, la Contraloría del Estado de Jalisco, Fiscalía del Estado de Jalisco, la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción el Ministerio Público Federal, las Secretarías, Órganos Internos de Control, o Tribunales al Tribunal de Justicia Administrativa, al Comité Coordinador de los Sistemas Nacional y Estatal de Anticorrupción Servicio de Administración Tributaria y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Ejercicio de los Derechos Arco

Usted tiene derecho a solicitar en cualquier tiempo el Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición o Revocación del consentimiento del uso de sus datos personales, mediante la presentación de una solicitud de ejercicio de derechos ARCO a esta dirección.

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones y/o actualizaciones incluyendo modificaciones a las políticas de privacidad que se susciten. Cualquier cambio en el presente aviso de privacidad se hará del conocimiento de los titulares de la información confidencial.

Fecha de actualización: Diciembre 2024.

Atentamente

Nombre y firma autógrafa del representante legal

Nombre de la empresa participante

ANEXO 10.- Manifestación de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.

_____ con RFC _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad que tal como lo señala la opinión de cumplimiento en materia fiscal, adjunto a la presente propuesta, no me encuentro en ninguno de los supuestos de incumplimiento de mis obligaciones fiscales, establecidos por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el cual a la letra señala:

Artículo 32-D. Cualquier autoridad, ente público, entidad, órgano u organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, de la Federación, de las entidades federativas y de los municipios, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos, así como cualquier persona física, moral o sindicato, que reciban y ejerzan recursos públicos federales, en ningún caso contratarán adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública con las personas físicas, morales o entes jurídicos que:

I. Tengan a su cargo créditos fiscales firmes.

II. Tengan a su cargo créditos fiscales determinados, firmes o no, que no se encuentren pagados o garantizados en alguna de las formas permitidas por este Código.

III. No se encuentren inscritos en el Registro Federal de Contribuyentes.

IV. Habiendo vencido el plazo para presentar alguna declaración, provisional o no, así como aquellas declaraciones correspondientes a retenciones y con independencia de que en la misma resulte o no cantidad a pagar, ésta no haya sido presentada. Lo dispuesto en esta fracción también aplicará a la falta de cumplimiento de cualquier otra declaración informativa, que establezca el Servicio de Administración Tributaria mediante reglas de carácter general.

V. Estando inscritos en el registro federal de contribuyentes, se encuentren como no localizados.

VI. Tengan sentencia condenatoria firme por algún delito fiscal. El impedimento para contratar será por un periodo igual al de la pena impuesta, a partir de que cause firmeza la sentencia.

VII. No hayan desvirtuado la presunción de emitir comprobantes fiscales que amparan operaciones inexistentes o transmitir indebidamente pérdidas fiscales y, por tanto, se encuentren en los listados a que se refieren los artículos 69-B, cuarto párrafo o 69-B Bis, noveno párrafo de este Código.

VIII. Hayan manifestado en las declaraciones de pagos provisionales, retenciones, definitivos o anuales, ingresos y retenciones que no concuerden con los comprobantes fiscales digitales por Internet, expedientes, documentos o bases de datos que lleven las autoridades fiscales, tengan en su poder o a las que tengan acceso.

IX. Incumplan con las obligaciones establecidas en los artículos 32-B Ter y 32-B Quinquies de este Código.

La prohibición establecida en este artículo no será aplicable a los particulares que se encuentren en los supuestos de las fracciones I y II de este artículo, siempre que celebren convenio con las autoridades fiscales en los términos que este Código establece para cubrir a plazos, ya sea como pago diferido o en parcialidades, los adeudos fiscales que tengan a su cargo con los recursos que obtengan por enajenación, arrendamiento, servicios u obra pública que se pretendan contratar y que no se ubiquen en algún otro de los supuestos contenidos en este artículo.

Para estos efectos, en el convenio se establecerá que los sujetos a que se refiere el primer párrafo de este artículo retengan una parte de la contraprestación para ser enterada al fisco federal para el pago de los adeudos correspondientes.

Cuando se ubiquen en los supuestos de las fracciones III, IV y VIII, los particulares contarán con un plazo de quince días para corregir su situación fiscal, a partir del día siguiente a aquél en que la autoridad les notifique la irregularidad detectada.

Los proveedores a quienes se adjudique el contrato, para poder subcontratar, deberán solicitar y entregar a la contratante la constancia de cumplimiento de las obligaciones fiscales del subcontratante, que se obtiene a través de la página de Internet del Servicio de Administración Tributaria.

Los contribuyentes que requieran obtener la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales para realizar alguna operación comercial o de servicios, para obtener subsidios y estímulos, para realizar algún trámite fiscal u obtener alguna autorización en materia de impuestos internos, incluyendo los de comercio

exterior, así como para las contrataciones por adquisición de bienes, arrendamiento, prestación de servicio y obra pública que vayan a realizar con los sujetos señalados en el primer párrafo de este artículo, deberán hacerlo mediante el

procedimiento que establezca el Servicio de Administración Tributaria y las autoridades fiscales federales en materia de seguridad social, a través de las reglas de carácter general.

Para participar como proveedores de los sujetos señalados en el primer párrafo de este artículo, los contribuyentes estarán obligados a autorizar al Servicio de Administración Tributaria y a las autoridades fiscales federales en materia de seguridad social, para que hagan público el resultado de la opinión del cumplimiento, a través del procedimiento que establezcan dicho órgano desconcentrado y autoridades fiscales federales, mediante reglas de carácter general, además de cumplir con lo establecido en las fracciones anteriores.

Robusteciendo lo anterior, manifiesto bajo protesta de decir verdad que no me encuentro en ninguno de los supuestos de incumplimiento establecidos en los numerales 5, 6 y 7 de la Regla 2.1.36 de la Resolución Miscelánea para el ejercicio fiscal 2026, o bien, encontrándome dentro de cualquiera de éstos, el contribuyente, con RFC _____, cuento con:

1. Cuento con autorización emitida por la autoridad fiscal para pagar a plazos, sin que esta me haya sido revocada.
2. Me encuentro dentro del plazo para pagar a que se refiere el artículo 65 del Código Fiscal de la Federación.
3. Teniendo un medio de defensa en contra de un crédito fiscal determinado, éste se encuentra debidamente garantizado hasta por el interés fiscal.
4. Me encuentro pagando mis adeudos por periodo o ejercicio, en términos del segundo párrafo de la regla 2.1.49. y además que, entre la fecha de solicitud y la del primer pago, o entre cada pago realizado, no han transcurrido más de sesenta días naturales.

(Nombre y firma autógrafa del licitante o Representante Legal).

ANEXO 11 - Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social

Guadalajara Jalisco, a de del 2024.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.**

AT'N: Dirección General de Abastecimientos

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de mis obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva de cumplimiento/sin opinión de obligaciones en materia de Seguridad Social, documento vigente expedido el IMSS, de conformidad al ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico, en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022

Asimismo, se informa que, se autorizó al IMSS a hacer público el resultado de la consulta de opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social de (nombre de la empresa/quien suscribe), de conformidad con la regla séptima del ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico, en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022. Se adjunta al presente el acuse correspondiente. Dicha autorización se mantendrá activa hasta el momento que se emita resolución en el procedimiento de licitación citado a rubro, y en caso de resultar adjudicado hasta el término del contrato.

De igual manera, por virtud del presente se autoriza a la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Jalisco, para que, a través de las áreas organizativas que resulten competentes, lleve a cabo la consulta en línea de la opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de seguridad social de (mi representada/quien suscribe).

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal.

ANEXO 12 – “Formato de Muestras ”

Llenar ambos recuadros con la misma información (original y acuse).

FECHA:	
--------	--

12 - A - ORIGINAL

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LA MUESTRA ENTREGADA

FECHA:	
--------	--

12- B - ACUSE

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LA MUESTRA ENTREGADA

NOTA: El proveedor cuenta con 10 días hábiles posteriores al fallo de la licitación, para recoger las muestras presentadas, de lo contrario la Dirección General de abastecimientos no se hace responsable de las mismas.

ANEXO 13 – “Formato de Pregunta para Junta Aclaratoria ”

1. Nombre del participante:	
2. Nombre del representante legal (en caso):	
3. Número de Licitación Pública:	

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARO QUE ES MI INTERÉS PARTICIPAR DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA EXPRESADO EN EL PUNTO 3. DEL PRESENTE ANEXO.

Preguntas

Página donde encuentre tu duda, punto específico de tu duda y pregunta.

EJEMPLO:

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.

SIN RECUADROS

ATENTAMENTE

Nombre y firma del licitante o representante.

ANEXO 14 - Texto para Fianza

TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11 y 36 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$ **(CANTIDAD CON NÚMERO Y CANTIDAD CON LETRA) IMPUESTOS INCLUIDOS (CUANDO APLIQUE)**. A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA CON DOMICILIO EN CALLE PEDRO MORENO #281, GUADALAJARA CENTRO, GUADALAJARA, JALISCO CP: 44100., A EFECTO DE:

GARANTIZAR POR **(NOMBRE DEL "PROVEEDOR")** CON DOMICILIO EN **(DOMICILIO COMPLETO DE ACUERDO AL REGISTRO EN PADRÓN DE PROVEEDORES)** FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO **NÚMERO (ANOTAR EL NÚMERO COMPLETO INCLUYENDO LAS SIGLAS), DE FECHA (LA FECHA PLASMADA EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL CONTRATO)**, CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$ **(CANTIDAD CON NÚMERO Y CANTIDAD CON LETRA) IMPUESTOS INCLUIDOS (CUANDO APLIQUE)**. ASÍ MISMO, SE ACEPTA SUJETARSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, ACEPTANDO CONTINUAR AFIANZANDO A MI FIADO, EN CASO DE QUE SE LE OTORQUE ALGUNA PRÓRROGA DE CUMPLIMIENTO O SE CELEBRE CON ÉSTE, CUALQUIER ACUERDO MODIFICATORIO AL CONTRATO PRINCIPAL.

ESTA FIANZA ESTARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA POR 12 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO.

ADICIONALMENTE ESTA FIANZA PODRÁ SER EXIGIBLE EN CUALQUIER TIEMPO PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DEL **CONTRATO,"BASES" Y/O CONVOCATORIA** DEL PROCEDIMIENTO QUE LE DIERON ORIGEN, **Y/O** LA BUENA CALIDAD EN GENERAL DE LOS BIENES Y SERVICIOS, CUANDO SEAN DE CARACTERÍSTICAS INFERIORES A LAS SOLICITADAS EN LAS **"BASES" Y/O CONVOCATORIA** DEL **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"** ANTERIORMENTE SEÑALADO **Y/O** CUANDO DIFIERAN EN PERJUICIO DE LA SECRETARÍA **Y/O** LA DEPENDENCIA, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIEREN APARECER Y QUE SEAN IMPUTABLES A NUESTRO FIADO CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN QUE SE MENCIONA Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA CON LA PRESENTACIÓN DE SU ORIGINAL POR PARTE DE NUESTRO FIADO.

IGUALMENTE, EN EL CASO QUE SE OTORQUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO **DEL CONTRATO**, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS, RECURSOS O INCONFORMIDADES DE LOS BIENES **Y/O** SERVICIOS CONTRATADOS ESTA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN.

EN CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 280, 281, 282, 283 Y 178 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SE ACREDITARÁ ACOMPAÑANDO A SU ESCRITO DE RECLAMACIÓN LOS DOCUMENTOS QUE COMPRUEBEN LA EXISTENCIA Y EXIGIBILIDAD DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA EN TÉRMINOS DEL ART. 279 DE LA LEY, CON INDEPENDENCIA DE LO ANTERIOR, LA INSTITUCIÓN TENDRÁ DERECHO A SOLICITAR AL BENEFICIARIO TODO TIPO DE INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN QUE SEA NECESARIA RELACIONADA CON LA FIANZA MOTIVO DE LA RECLAMACIÓN EN TÉRMINOS DEL MISMO NUMERAL. FIN DEL TEXTO.

ANEXO 14 A - Texto para Fianza

TEXTO DE LA FIANZA DE ANTICIPO

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11 Y 36 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE **(CANTIDAD CON NÚMERO Y CANTIDAD CON LETRA) IMPUESTOS INCLUIDOS (CUANDO APLIQUE)**. A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA CON DOMICILIO EN CALLE PEDRO MORENO #281, GUADALAJARA CENTRO, GUADALAJARA, JALISCO CP: 44100., A EFECTO DE:

GARANTIZAR POR **(NOMBRE DEL PROVEEDOR)** CON DOMICILIO EN **(DOMICILIO COMPLETO DE ACUERDO AL REGISTRO EN PADRÓN DE PROVEEDORES)** LA DEBIDA INVERSIÓN O DEVOLUCIÓN TOTAL EN SU CASO, DEL ANTICIPO QUE POR IGUAL SUMA RECIBIRÁ DE LA BENEFICIARIA DE ESTA FIANZA, A CUENTA DEL **(ESTABLECER EL PORCENTAJE SOLICITADO)** DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO **NÚMERO (ANOTAR EL NÚMERO COMPLETO INCLUYENDO LAS SIGLAS), DE FECHA (LA FECHA PLASMADA EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL CONTRATO)** CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$ **(CANTIDAD CON NÚMERO Y CANTIDAD CON LETRA) IMPUESTOS INCLUIDOS (CUANDO APLIQUE)**.

ASÍ MISMO, SE ACEPTA SUJETARSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, ACEPTANDO CONTINUAR AFIANZANDO A MI FIADO, EN CASO DE QUE SE LE OTORQUE ALGUNA PRÓRROGA DE CUMPLIMIENTO O SE CELEBRE CON ÉSTE, CUALQUIER ACUERDO MODIFICATORIO AL CONTRATO PRINCIPAL, ESTA FIANZA ESTARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DEL CONTRATO Y HASTA EN TANTO SE AMORTICE EL ANTICIPO SEÑALADO EN EL MISMO O ESTE SEA DEVUELTO A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA Y SÓLO PODRÁ SER CANCELADA CON LA PRESENTACIÓN POR PARTE DE NUESTRO FIADO, DE LA ORIGINAL DE LA MISMA.

EN EL CASO QUE SE OTORQUE PRÓRROGA AL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES, JUICIOS QUE SE INTERPONGAN O INCONFORMIDADES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS ESTA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA.

EN CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS **ARTÍCULOS 279, 280, 281, 282, 283 Y 178** Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SE ACREDITARÁ ACOMPAÑADO A SU ESCRITO DE RECLAMO LOS DOCUMENTOS QUE COMPRUEBEN LA EXISTENCIA Y EXIGIBILIDAD DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA EN TÉRMINOS DEL **ARTÍCULO 279** DE LA LEY CON INDEPENDENCIA DE LO ANTERIOR, LA INSTITUCIÓN TENDRÁ DERECHO A SOLICITAR AL BENEFICIARIO TODO TIPO DE INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN QUE SEAN NECESARIAS RELACIONADAS CON LA FIANZA MOTIVO DE LA RECLAMACIÓN EN TERMINACIÓN DEL MISMO NUMERAL. =FIN DE TEXTO=

"ANEXO 15 – “Poder”

Poderdante (quien concede el poder): _____

Apoderado (quien recibe el poder): _____

fecha: _____

Lugar: _____

Para Dirección de Abastecimientos.

El suscrito poderdante, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica; manifiesta mexicano por nacimiento, persona física, con plena capacidad para contratar, suscribo esta carta poder que se otorga en los términos de lo dispuesto por los artículos 2551 y 2554 del Código Civil Federal, así mismo, en favor de la siguiente persona, denominada como apoderado.

El presente poder se otorga de manera amplia y bastante, a fin de que la persona referida previamente, comparezcan de manera individual o conjunta, ante esta honorable autoridad, para que cumplan con el siguiente objeto:

Acudir ante la Dirección de Abastecimientos para presentar la propuesta de Licitación Pública en nombre y representación del poderdante.

PODERDANTE
Quien otorga el poder.

APODERADO
Quien recibe el poder.